



PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE CHILE

Administración de Justicia



"No concebimos una Administración de Justicia que se limite a resolver un caso concreto, ni aquella en que un proceso se transforme únicamente en una cifra que forme parte de una estadística general. Detrás de una demanda de justicia existen hombres, mujeres y niños que solicitan la resolución de un determinado conflicto jurídico, labor que constitucionalmente se ha encomendado al Poder Judicial",
Presidente de la Corte Suprema, cuenta pública 2006.



PALABRAS PRESIDENTE EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA

PALABRAS DEL PRESIDENTE

Esta memoria ilustra el trabajo realizado el año 2006 por lograr una Justicia más eficiente y oportuna. Cada uno de los capítulos, especialmente aquellos dedicados a la Corte Suprema, a las Cortes de Apelaciones del País y a la Corporación Administrativa del Poder Judicial, son el reflejo del esfuerzo de este Poder del Estado por obtener una autonomía operativa, financiera, funcional y estructural.

Los avances desarrollados responden al requerimiento modernizador que hemos emprendido en los procesos jurisdiccionales, así como aquellos administrativos e institucionales. Iniciativas como una nueva Base de Jurisprudencia, el Programa de Fortalecimiento, la nueva Formulación Presupuestaria Anual, la construcción de infraestructura especializada, y la creación de herramientas informáticas que concentran la labor jurisdiccional para brindar mejor atención al público, son ejemplos de los principios de apertura modernizadora.

Por este motivo, y en concordancia con lo antes señalado, es que el año pasado estuvo marcado por el intercambio de experiencias con países extranjeros y por el fortalecimiento de alianzas modernizadoras del quehacer judicial. Acercamientos que han permitido concurrir altas autoridades de otros países a visitarnos y conocernos, hecho trascendente que, sin lugar a dudas, constituye para nosotros un reconocimiento internacional.

Estamos conscientes que nos falta mucho camino que recorrer a fin de alcanzar el Poder Judicial autónomo, independiente, transparente y justo que Chile requiere. En ello, todos los que formamos parte de él seguimos trabajando arduamente.

ENRIQUE EDMUNDO TAPIA WITTING
Presidente

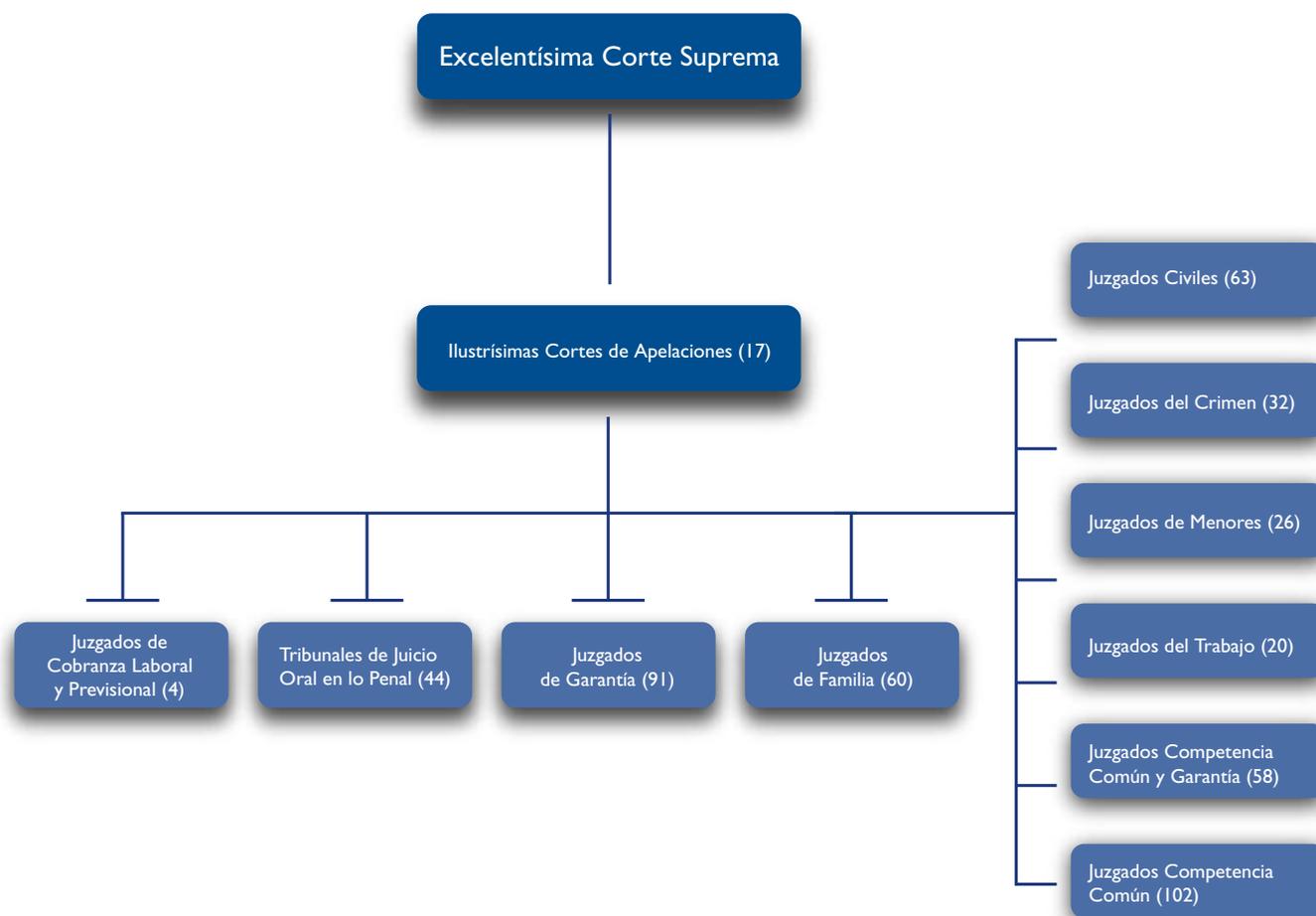
“La judicatura en Chile tiene una larga tradición histórica y constituye uno de los pilares de la institucionalidad de la Nación. Su origen se remonta a los comienzos de la historia patria, cuando en 1565 se constituyó la Real Audiencia en la ciudad de Concepción, para posteriormente, en 1606, radicarse definitivamente en Santiago”.



ESTRUCTURA DEL PODER JUDICIAL

ESTRUCTURA DEL PODER JUDICIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006



“Un compromiso esencial de este mandato ha sido otorgar a la función judicial una mayor transparencia y publicidad en su actividad tanto jurisdiccional como administrativa, de conformidad con los principios constitucionales de un Estado Democrático de Derecho y de una sociedad civil cada vez más consciente del respeto de sus derechos”, Presidente de la Corte Suprema, cuenta pública 2006.



EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA

EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA

La Excma. Corte Suprema es el máximo tribunal en la jerarquía del Poder Judicial. Es un tribunal colegiado, compuesto por veintiún miembros, uno de los cuales es su Presidente, quien es designado por sus pares, y dura dos años en sus funciones.

De los 21 miembros de la Corte Suprema, 16 deben provenir de la carrera judicial,

y 5 deberán ser abogados externos a la administración de justicia, tener a lo menos quince años de título, haberse destacado en la actividad profesional o universitaria y cumplir los demás requisitos que señale la ley orgánica constitucional respectiva.

A la Corte Suprema le corresponde la superintendencia directiva, correccional y

económica de todos los tribunales de la nación, con excepción del Tribunal Constitucional, el Tribunal Calificador de Elecciones y los Tribunales Electorales Regionales.

Presidente	Ministros	Fiscal Judicial
Enrique Edmundo Tapia Witting	Marcos Libedinsky Tschorne	Mónica Eugenia Maldonado Croquevielle
	Ricardo Fernando Gálvez Blanco	
	Alberto Aníbal Chaigneau del Campo	
	Jorge Antonio Rodríguez Ariztía	
	Orlando Antonio Álvarez Hernández	
	Urbano Marín Vallejo	
	Jorge Humberto Medina Cuevas	
	Milton Iván Juica Arancibia	
	Nibaldo Segura Peña	
	Adalis Salvador Oyarzún Miranda	
	Jaime del Carmen Rodríguez Espoz	
	Rubén Alberto Ballesteros Cárcamo	
	Sergio Manuel Muñoz Gajardo	
	Margarita Eliana Herreros Martínez	
	Hugo Enrique Dolmestch Urra	
	Juan Araya Elizalde	
	Raúl Patricio Valdés Aldunate	
	Héctor Guillermo Carreño Seaman	
	Pedro Pierry Arrau	
	Vacante	

Deloitte fue la empresa externa a cargo de auditar la transparencia de la información financiera contenida en esta memoria. Su prestigio en normas internacionales de información financiera avalan la consistencia de los reportes de contabilidad y administración que por Ley rigen a los presupuestos otorgados al Poder Judicial.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

1. Hemos auditado los adjuntos estados consolidados de ejecución presupuestaria de la Corporación Administrativa del Poder Judicial y del Poder Judicial por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005. La preparación de dichos estados financieros (que incluye sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en las auditorías que efectuamos.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Corporación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. Como se describe en Nota 2, los estados consolidados de ejecución presupuestaria fueron preparados de conformidad con los criterios establecidos por la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación y de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, Decreto Ley N°1.263 de 1975 y la Ley de Presupuestos del Sector Público, Ley N°20.083 (Ley N°19.986 en 2005), que es una base distinta de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Chile.
4. En nuestra opinión, los mencionados estados consolidados de ejecución presupuestaria presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los ingresos recibidos y gastos ejecutados por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, de conformidad con las bases de contabilidad descritas en Nota 2.

Febrero 16, 2007



DANIEL FERNÁNDEZ P.
Socio

ESTADOS CONSOLIDADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PODER JUDICIAL

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005 (EN MILES DE PESOS)

	Presupuesto M\$	Año 2006 Ejecutado M\$	Variación M\$	Presupuesto M\$	Año 2005 Ejecutado M\$	Variación M\$
INGRESOS						
Rentas de la propiedad	40.122	83.252	(43.130)	38.953	79.127	(40.174)
Ingresos de operación	52.530	109.765	(57.235)	51.000	118.828	(67.828)
Recuperación préstamos	168.829	200.564	(31.735)	163.912	122.284	41.628
Transferencias	5.242.006	5.242.006	0	6.367.185	6.367.185	0
Otros Ingresos Corrientes	3.857.900	3.922.136	(64.236)	5.234.930	2.509.793	2.725.137
Aporte fiscal	187.496.278	177.989.074	9.507.204	177.394.662	170.916.434	6.478.228
Saldo inicial de caja	20.132.856	20.132.856	0	9.603.349	9.625.921	(22.572)
Endeudamiento	816.016	75.000	741.016	0	0	0
TOTAL	217.806.537	207.754.653	10.051.884	198.853.991	189.739.572	9.114.419
GASTOS						
Gastos en personal	154.221.618	140.221.589	14.000.029	131.355.796	114.665.810	16.689.986
Bienes y servicios de consumo	37.545.371	35.555.976	1.989.395	39.755.916	38.306.669	1.449.247
Prestaciones de seguridad social	467.563	467.533	30	666.010	500.150	165.860
Transferencias Corrientes	7.295.665	4.911.210	2.384.455	3.858.707	8.865	3.849.842
Adquisiciones activos no financieros	4.352.881	3.888.622	464.259	6.714.588	4.605.708	2.108.880
Préstamos	168.829	149.508	19.321	203.044	202.523	521
Servicio de la deuda	22.269	21.258	1.011	3.609	2.602	1.007
Iniciativa de inversión	13.730.341	10.117.906	3.612.435	16.294.321	11.314.382	4.979.939
Saldo final de caja	2.000	12.421.051	(12.419.051)	2.000	20.132.863	(20.130.863)
TOTAL	217.806.537	207.754.653	10.051.884	198.853.991	189.739.572	9.114.419

* Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados.

* La consolidación considera al Poder Judicial, a la Corporación Administrativa del Poder Judicial y al Proyecto de Fortalecimiento Institucional.

NOTAS A LOS ESTADOS CONSOLIDADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005 (En miles de pesos)

I. CONSTITUCIÓN Y OBJETO

La Corporación Administrativa del Poder Judicial fue creada por la Ley N° 18.969 del 10 de marzo de 1990 y su estructura orgánica, atribuciones y deberes fueron fijados por el Título XIV del Código Orgánico de Tribunales, los autos acordados que al efecto dicte la Excelentísima Corte Suprema, dentro de sus atribuciones y las normas sobre Administración Financiera del Estado de Chile. Con posterioridad a dicha ley, el artículo N° 11 de la Ley N° 19.531 creó el Departamento de Recursos Humanos.

Los principales objetivos de la Corporación Administrativa del Poder Judicial se plasman en las siguientes declaraciones de principios:

Misión: Ser una organización de personas dedicadas a brindar soporte de excelencia a los Tribunales, contribuyendo a mejorar la calidad de la Justicia y facilitando el acceso de la comunidad a ella.

Visión: Ser una organización técnica, conocida, validada y legitimada por el Poder Judicial y la comunidad, debido a la excelencia de los servicios que presta, que contribuyen a mejorar la calidad y el acceso a la justicia en el país. Nuestro estilo de gestión se caracteriza por el cuidado por las personas, tiene como valores primordiales el compromiso con nuestra misión, la excelencia, la transparencia, la probidad, la innovación y la creatividad. Ser una organización con visión de futuro, integrada por personas probas, creativas, entusiastas y dispuestas a aprender.

Los valores de la Corporación Administrativa del Poder Judicial son el compromiso con la misión, excelencia, transparencia, probidad, innovación y creatividad.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) **General** – Los estados consolidados de ejecución presupuestaria por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005 han sido preparados de acuerdo a las normas establecidas en la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación y de conformidad con la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, Decreto Ley N° 1.263 de 1975 y la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2006 y 2005, N° 20.083 y N° 19.986, respectivamente. Estas normas constituyen una base contable distinta de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

b) **Estado Consolidado de Ejecución Presupuestaria** – Los estados consolidados de ejecución presupuestaria por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005 incluyen la ejecución presupuestaria de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, del Poder Judicial y el Proyecto de Fortalecimiento Institucional, sumados línea a línea.

c) **Período contable** – El sistema de contabilidad general de la nación reconoce períodos contables de doce meses, cuyas

fechas de inicio y término coinciden con las del año calendario.

d) **Corrección monetaria** – Los estados consolidados de ejecución presupuestaria no consideran el registro de los efectos de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, así como tampoco han sido actualizados para efectos comparativos los saldos del año 2005.

El Índice de Precios al Consumidor durante el año 2006 fue de 2,1%.

e) **Moneda de registro** – Los ingresos y gastos deben contabilizarse en pesos. No obstante, tratándose de transacciones derivadas de la ejecución de presupuestos en monedas extranjeras, deben registrarse en dólares.

Durante 2006 y 2005 no se han registrado este tipo de transacciones.

Las operaciones generadas en moneda distinta del peso son registradas de acuerdo con el tipo de cambio fijado por el Banco Central de Chile, vigente al momento de materializarse las operaciones.

f) **Saldo inicial de caja** – Corresponde al saldo final de caja de la ejecución presupuestaria del año anterior comprometido para el año actual, el cual se constituye en el saldo inicial del siguiente ejercicio.



Este saldo está compuesto por el efectivo mantenido en cuenta corriente bancaria, neto de los fondos de terceros, que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes deben ser integrados a otros organismos, tales como retenciones de imposiciones previsionales, impuesto de segunda categoría, sueldos líquidos por pagar y administración de fondos.

g) Saldo final de caja – Corresponde al saldo final de caja de la ejecución presupuestaria del año actual comprometido para el año siguiente. Este saldo está compuesto por el efectivo mantenido en cuenta corriente bancaria, neto de los fondos de terceros, que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes deben ser integrados a otros organismos, tales como retenciones de imposiciones previsionales, impuesto de segunda categoría, sueldos líquidos por pagar y administración de fondos.

h) Transferencias – Los ingresos por transferencias comprenden aportes otorgados por entidades del Sector Público que no provienen de contraprestación de servicios o ventas de bienes por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, no

están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

La Corporación entre 2006 y 2005 recibió fondos del Ministerio de Justicia para la Construcción de Tribunales de la Reforma Judicial en las diferentes regiones del país. Durante el ejercicio 2006 se recibió una transferencia por M\$5.242.006.

Durante 2005 se efectuaron dos transferencias por M\$5.085.019 y M\$1.282.166. A través de un Decreto se ejecuta la distribución de estas transferencias.

i) Reconocimiento de ingresos – Los ingresos son registrados en el estado de ejecución presupuestaria una vez que son percibidos, siendo las partidas más significativas los aportes recibidos del Estado.

j) Reconocimiento de gastos – Los gastos son registrados en el estado de ejecución presupuestaria una vez que son pagados, siendo las partidas más significativas las inversiones reales y el pago de remuneraciones.

k) Endeudamiento – Corresponde a los recursos originados de la obtención de préstamos de organismos e instituciones a corto y largo plazo (nota 7).

l) Impuesto renta – La Corporación no registra pago de impuestos a la renta de primera categoría por estar exenta del pago de dicho impuesto, en virtud del Código Orgánico de Tribunales Artículo 506.

3. PRESUPUESTO

Los recursos asignados al Poder Judicial en el año 2006 ascendieron a un total de M\$2.178.066.537 (M\$1.988.539.991 en 2005). Estas partidas presupuestarias son asignadas en cumplimiento con la Ley de Presupuestos del Sector Público aprobada por el Consejo Nacional, considerando el Poder Judicial, la Corporación Administrativa del Poder Judicial y el Proyecto de Fortalecimiento Institucional.

El siguiente es el desglose de la partida más significativa y que corresponde al aporte fiscal asignado a través de la mencionada Ley y sus posteriores modificaciones:

a) Presupuesto Aporte Fiscal

	2006		2005	
	M\$	M\$	M\$	M\$
Aporte Inicial Poder Judicial según Ley de Presupuesto		189.429.390		178.424.143
Menos (-) Presupuesto Academia Judicial		(1.937.633)		(2.510.365)
TOTAL PRESUPUESTO CAPJ CONSOLIDADO		187.491.757		175.913.778
Aporte inicial Poder Judicial (PJ)	146.000.508		125.649.310	
Aporte inicial Corporación Administrativa Poder Judicial (CAPJ)	41.243.483		50.264.468	
Aporte Inicial Proyecto de Fortalecimiento Institucional (BID)	247.766		0	
TOTAL APORTE FISCAL CAPJ CONSOLIDADO	187.491.757		175.913.778	

b) Variaciones al Aporte Fiscal Inicial

	2006	2005
Total Disminución por Aporte Fiscal Poder Judicial (1)	(7.360.248)	(6.319)
Total Aumento por Aporte Fiscal CAPJ (1) (2)	7.364.769	1.487.203
SALDO FINAL PRESUPUESTO PARA CAPJ CONSOLIDADO	187.496.278	177.394.662

(1) El detalle de los decretos que modifican el aporte fiscal inicial es el siguiente:

Año 2006	PJ M\$	CAPJ M\$
Decreto N° 203	(762.000)	762.000
Decreto N° 460	(3.529.275)	3.529.275
Decreto N° 570	(81.131)	81.131
Decreto N° 690 (2)	0	1.613
Decreto N° 1158	(2.987.842)	2.987.842
Decreto N° 1.607 (2)	0	2.908
TOTAL (DISMINUCIÓN) AUMENTO APORTE FISCAL	(7.360.248)	7.364.769

(2) Se incluyen Decretos por aumento de aporte para el programa de Fortalecimiento Institucional financiado por el BID (Nota 7).

Año 2005	PJ M\$	CAPJ M\$
Decreto N° 481	(400.000)	400.000
Decreto N° 509	1.445.111	35.773
Decreto N° 1140	(74.002)	74.002
Decreto N° 1376	(977.428)	977.428
TOTAL (DISMINUCIÓN) AUMENTO APORTE FISCAL	(6.319)	1.487.203

4. APORTE FISCAL EJECUTADO

Corresponde al aporte complementario que otorga el Estado a través de la Ley de Presupuesto y sus modificaciones, destinado al financiamiento de gastos de los organismos públicos. El detalle de los aportes de los años 2006 y 2005 es el siguiente:

	2006 M\$	2005 M\$
Aporte fiscal remuneraciones Poder Judicial	131.557.000	119.350.000
Aporte fiscal remuneraciones CAPJ	3.683.361	3.026.000
Aporte fiscal resto	42.748.713	48.540.434
TOTAL	177.989.074	170.916.434

5. GASTOS EN PERSONAL

Corresponden a todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, efectúa el organismo público para el pago del personal en actividad, su detalle es el siguiente:

	2006 M\$	2005 M\$
Personal de Planta	113.509.353	95.447.099
Personal a Contrata	14.994.361	11.894.460
Otras Remuneraciones	11.041.139	6.451.143
Otros Gastos en Personal	676.736	873.108
TOTAL	140.221.589	114.665.810

El diferencial generado entre el aporte entregado para el pago de remuneraciones y de desembolso efectivo es registrado como parte del saldo final de caja y puede ser utilizado en el ejercicio siguiente previa autorización del Ministerio de Hacienda mediante Decreto Ley.

6. SALDO DE CAJA

El detalle de los saldos iniciales y finales del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año y la cuadratura entre el saldo disponible y el saldo final de caja se detalla en el cuadro siguiente:

	2006	2005
	M\$	M\$
CUENTAS PRESUPUESTARIAS		
Total Ingresos Presupuestarios (percibidos)	187.621.797	180.113.649
Total Gastos Presupuestarios (pagados)	(195.333.602)	(169.606.707)
Saldo (Déficit), neto Presupuestario	(7.711.805)	10.506.942
Saldo Inicial Ley de Presupuesto	20.132.856	9.625.921
SALDO FINAL PRESUPUESTARIO	12.421.051	20.132.863
CUADRATURA DE DISPONIBLE		
Saldo Final Presupuestario	12.421.051	20.132.863
Total Cuentas Complementarias con Saldo Deudor (1)	(938.301)	(776.261)
Total Cuentas Complementarias con Saldo Acreedor (2)	2.953.964	1.973.154
SALDO FINAL DISPONIBLE	14.436.714	21.329.756

(1) Cuentas complementarias con saldo deudor: Corresponden a fondos entregados en calidad de anticipos para adquisiciones de bienes, prestaciones de servicios, cometidos funcionarios y otros adelantos análogos, que no afectan al presupuesto al momento de su ocurrencia. Las aplicaciones de dichos adelantos deben registrarse con cargo a cuentas por pagar de ejecución presupuestaria, y el reintegro de fondos no invertidos, con cargo a disponibilidades.

(2) Cuentas complementarias con saldo acreedor: Corresponden a fondos percibidos de terceros que implican aumento de fondos, pero no afectan la ejecución presupuestaria al momento de su ocurrencia, o bien se registran en cuentas presupuestarias, pero no existe una recepción efectiva de fondos. Asimismo, existen movimientos que nunca afectan la ejecución presupuestaria, de acuerdo a la Normativa Legal constituyen fondos de carácter no presupuestario, como es el caso de los fondos percibidos en administración, cheques caducados y obligaciones a favor del Fisco.

7. ENDEUDAMIENTO

En el mes de diciembre de 2005 la República de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo firmaron un contrato de préstamo para la ejecución de un Programa de Fortalecimiento para la Corporación Administrativa del Poder Judicial. El objetivo central del programa es aumentar la eficiencia y calidad de los servicios de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, con un plazo de tres años.

El costo del programa se estima en cinco millones cuatrocientos mil dólares (US\$ 5.400.000), monto que será financiado con un préstamo por tres millones setecientos mil dólares (US\$ 3.700.000) otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo y un millón setecientos mil dólares (US\$ 1.700.000) aportado por el Gobierno de la República de Chile.

Las cuatro figuras femeninas sentadas en cada una de las esquinas que adornan la cúpula del Hall Central del Palacio de los Tribunales de Justicia representan las cuatro virtudes cardinales: la justicia, la fortaleza, la templanza y la prudencia. Estas virtudes se llaman así porque representan el gozne de una puerta que guía a todas las demás virtudes.



HECHOS RELEVANTES

HECHOS RELEVANTES AÑO 2006

Gestión Finanzas

- **Programa de Caja Sistematizado.** Se desarrolla un sistema en línea que constituye la base de la distribución presupuestaria anual para el Poder Judicial. La nueva estructura de análisis y control de proyecciones de ejecución presupuestaria permite detectar oportunamente las variaciones y compartir responsabilidades en tres niveles de revisión: Centro financiero operativo, Jurisdicción y Central. De este modo, durante todo el primer semestre de 2006 se diseñó, desarrolló, capacitó e implementó a todos los usuarios a nivel nacional para la puesta en marcha de la aplicación computacional.
- **Presupuesto por Resultado.** Durante el último trimestre, en el marco de la Planificación Estratégica de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, el Departamento de Finanzas trabajó en el diseño y desarrollo de un nuevo modelo de asignación presupuestaria. Esta modificación estructural, contribuirá a la estabilidad presupuestaria y descentralización financiera de las 17 zonales del país, haciendo más dinámicas las decisiones de ejecución de gastos.
- **Convenio Banco Estado.** Durante el segundo semestre, se realizó un convenio entre el Banco Estado y la Corporación Administrativa del Poder Judicial, en el que se acordó un sistema de pago directo a

través de transferencia electrónica, con el fin de ahorrar esfuerzos y agilizar los pagos de quienes interactúan con la institución. Cabe destacar que en diciembre, y como plan piloto, se procedió a pagar las remuneraciones a la gran mayoría de los funcionarios del Poder Judicial en forma electrónica. Asimismo y a partir del primer semestre de 2007, se procederá a pagar de la misma forma a los proveedores del Poder Judicial a nivel nacional.

Gestión Contraloría Interna

- **Fortalecimiento Contraloría Interna.** La Comisión de Asuntos Financieros y Patrimoniales creada por la Excma. Corte Suprema, trabajó y aprobó una propuesta de fortalecimiento de la Contraloría Interna, iniciativa que posteriormente fue aprobada por el Honorable Consejo Superior de la Corporación y por el Tribunal Pleno de la Excma. Corte Suprema con fecha 3 de julio y 1º de septiembre, respectivamente. Dicha propuesta establece aumentar la cantidad de auditorías financieras y operativas a las distintas unidades de la CAPJ y a los Tribunales de la Reforma Procesal Penal, así como también se prevé practicar auditorías a los tribunales reformados en materias de: Familia, Laboral y de Cobranza Laboral y Previsional. Para hacer frente a estos nuevos desafíos, se contempla un aumento gradual en la dotación de

profesionales de Contraloría Interna, siempre que se disponga de los recursos presupuestarios.

Gestión Informática

- **Nuevo Portal Web.** Durante todo el segundo semestre, se trabajó en el diseño y desarrollo de un nuevo sitio web para el Poder Judicial (cuyo lanzamiento está previsto para abril de 2007). El trabajo para la nueva aplicación de Internet constituye un acercamiento comunicacional no sólo a nivel de diseño, sino que también de contenidos. La información del portal permitirá conocer la dotación efectiva, la escala de sueldos, información estadística, ingreso de causas, entre otras materias. El acceso a esta información contribuye significativamente a transparentar y acercar la labor judicial a la ciudadanía.
- **Plataforma Computacional.** El Departamento de Informática realizó un fortalecimiento de la Plataforma Computacional, instrumento clave para ampliar y mejorar las capacidades de almacenamiento de datos y velocidad de conexión de las redes comunicacionales. Exigidas a propósito de la implementación de carpetas virtuales y audio digital para los Tribunales reformados, así como para el nuevo portal web.

Jurisprudencia

- **Base de Jurisprudencia.** A partir del segundo semestre se concretó el diseño y desarrollo de una base de jurisprudencia que permitirá contar con información oportuna y especializada de sentencias de la Corte Suprema con sus instancias pertinentes. La nueva herramienta computacional no sólo contribuirá a mejorar la gestión de la administración de justicia, sino que también permitirá responder a los nuevos requerimientos que surgen de las reformas. De acuerdo a lo anterior, la base de jurisprudencia cumplirá con objetivos tales como: orientación jurisprudencial en materias específicas a resolver por los jueces; estudio de la información contenida en los fallos como apoyo a la labor de redacción de sentencias por los magistrados, de índole estadística y ayuda a la implementación de políticas judiciales, entre otras.

Gestión Infraestructura

- **Departamento de Infraestructura.** El año 2006 se consolidó este departamento, antes Unidad de Arquitectura dependiente del Departamento de Adquisiciones y Mantenimiento. Después de dos años de gestión se manifestó con fuerza la especialización técnica y tiempos de entrega para edificaciones judiciales, especialmente en aquellos proyectos destinados a las reformas procesales.

- **Proyecto de Restauración del Palacio de Tribunales de Justicia de Santiago.** De acuerdo al plan general de mantenimiento de este edificio patrimonial se desarrollaron tres importantes trabajos de mejoría:
 - Remodelación de la Secretaría Civil de la ltma. Corte de Apelaciones de Santiago
 - Normalización de los alimentadores eléctricos del Palacio de los Tribunales
 - Se aprueba proyecto de restauración fachada del Palacio de los Tribunales
- **Obras en pleno funcionamiento.** Se entregaron las edificaciones que albergan a la Corte de Apelaciones Antofagasta, los Juzgados de Garantía y Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, y el Juzgado de Letras de Panguipulli. Igualmente, fueron recepcionadas por parte del Ministerio de Obras Públicas los Juzgados de Garantía de Villa Alemana, La Calera, Río Negro y el Juzgado de Letras y Garantía de Hualaihué. También se habilitaron los Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional para Santiago, San Miguel, Valparaíso y Concepción.



- *Proyectado en toda la esquina de la calle San Martín, en pleno centro de la ciudad, el edificio de cinco pisos alberga la Corte de Apelaciones y los Juzgados de Garantía y Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta*

Gestión Recursos Humanos

- **Traspaso Administración de Personal.** El año 2006, la Corte de Apelaciones de Santiago comenzó el traspaso de todas las funciones administrativas de personal al Departamento de Recursos Humanos de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Se espera que el año 2007, la Corte de Apelaciones de San Miguel pueda replicar este modelo de trabajo y gradualmente incorporar a todos los Tribunales de Alzada del país.
- **Convenio ACHS.** En diciembre se suscribió un convenio de colaboración entre el Poder Judicial, representado por don Jorge Medina Cuevas, Ministro de la Excm. Corte Suprema y Presidente de la Comisión Metas de Gestión del Poder Judicial, y la Asociación Chilena de Seguridad, representada por don Eduardo Undurraga U., Gerente General, para capacitar a funcionarios de Tribunales en la prevención y control de riesgo accidentes del trabajo y de enfermedades profesionales.



- *Miembros del Poder Judicial, la Corporación Administrativa y la Asociación Chilena de Seguridad encabezaron la ceremonia en que se suscribió el acuerdo de colaboración.*

Programa de Fortalecimiento

- **Declaración de elegibilidad.** El 2006 fue el primero de los tres años de duración del Programa de Fortalecimiento. Su puesta en marcha significó que en junio, el Banco Interamericano de Desarrollo reconociera su correcta estructura y gestión, aprobando su financiamiento.
- **Planificación Estratégica.** En marzo se realizó una serie de talleres que contó con la participación de funcionarios y profesionales de la Corporación, lo que permitió asentar las bases de la Planificación Estratégica, redefiniendo la misión, visión y valores de la CAPJ. El

trabajo implicó un despliegue de difusión a nivel nacional. Fue así como entre abril y julio se viajó a las 17 Administraciones Zonales con el objetivo de presentar la Planificación Estratégica.

- **Participación Seminario Internacional.** En septiembre, en el marco del Seminario Internacional de BSC Colaborative Symnetics, la Unidad Coordinadora presentó el Balanced Scorecard. Una herramienta de gestión que canalizará todos los esfuerzos del Programa de Fortalecimiento en la toma de decisiones y la optimización de los servicios de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Gestión Institucional

- **Departamento de Desarrollo Institucional.** En septiembre, el Honorable Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial aprobó la creación de un departamento que integre los objetivos transversales de las distintas áreas de la institución y vele por la sinergia de los procesos de gestión. Desde diciembre, el Departamento de Desarrollo Institucional inició sus funciones con el siguiente organigrama:



- **Centro de Notificaciones.** Además del Centro de Notificaciones, creado para los Tribunales de Reforma Procesal Penal, el año 2006 se aprobó el funcionamiento para los Tribunales de Familia y Cobranza Laboral y Previsional. Dicha medida dio origen al Centro de Notificaciones Integrado, que permitió el desarrollo eficiente de audiencias y cumplimiento de resoluciones judiciales. Facilitando la coordinación, control y disminución de costos en los procesos de notificación a los juzgados, mediante la introducción de herramientas de gestión y tecnología.
- **Carpeta Digital.** Se consolidó la automatización de las carpetas digitales en los procesos operativos de los Tribunales reformados. Esta tecnología estandarizó y agilizó la utilización de recursos y cargas de trabajo con la idea central de brindar una adecuada atención al público.

Procesal Penal

- **Programación de Audiencias Control de Detención.** Esta forma de programación de audiencias surge de la necesidad de agilizar la gestión, debido al atraso en la entrega del Centro de Justicia de Santiago. Para tales funciones se creó una unidad encabezada por un Administrador de Tribunal y 4 funcionarios encargados de la programación de audiencias. De este modo se regularizaron las solicitudes de audiencias en un bloque de horarios de dos jornadas; mañana y tarde con atención continua de 8 a 19 hrs. La nueva regulación permitió agilizar los registros estadísticos entre 105 y 110 audiencias diarias para imputados.

- **Manuales de Procedimiento Tribunales de Juicio Oral en lo Penal.** El presente año, la Corte Suprema aprobó el Manual de Procedimientos para los Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, con el objetivo de estandarizar la gestión de dichos tribunales para un uso más eficiente de los recursos.

Familia

- **Manual de Procedimientos Juzgados de Familia** En junio de la Excma. Corte Suprema aprobó la creación de un manual para la estandarización de procedimientos y buenas prácticas al interior de los juzgados de familia. La medida pretende ordenar y mejorar la gestión y administración de recursos materiales, humanos y tecnológicos.



- *Ceremonia de entrega de los Manuales de Procedimiento, encabezada por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Enrique Tapia Witting, y el Ministro de Justicia, la Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer, Ministros de la Corte Suprema, la Presidenta de la Corte de Apelaciones de Santiago, la Subsecretaria de Justicia y el Presidente del Colegio de Abogados.*

- **Sala de Autoconsulta.** En noviembre de 2006 comienza a funcionar la sala de autoconsulta para los abogados que acceden a diario a los 4 Tribunales de Familia de Santiago. La sala especialmente acondicionada con 12 computadores, ha permitido cubrir una demanda diaria de atención para 500 abogados que realizan consultas sobre el estado de las causas.

Laboral

- **Proyecto de Interconexión.** Desde octubre se está implementando en los Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago y San Miguel un sistema de interconexión con la Administración de Seguros de Cesantía, AFC. La iniciativa busca agilizar el traspaso y distribución de causas a través de la entrega de información electrónica. El proyecto de interconexión se está desarrollando también, con otras instituciones de previsión social como AFP y Cajas de Compensación.

- **Módulos de Autoconsulta.** En la misma línea de mejoramiento tecnológico, desde marzo de 2006, los Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional cuentan con computadores de atención para público general, que además permite a los abogados extraer resoluciones judiciales en formato digital. Es así como el tribunal de Santiago cuenta con 3 módulos, el de San Miguel con 2 y los Juzgados de Valparaíso y Concepción con uno, respectivamente, para mejorar la atención al público y facilitar la información del estado de las causas.

Actividades y Extensión

- **Experiencias de Gestión España.** En mayo de 2006, directivos del nivel central de la Corporación Administrativa del Poder Judicial y Administradores Zonales viajaron a España en el marco del Programa de Fortalecimiento. De este modo, se visitaron las empresas Soluziona, Endesa y Fenosa de Madrid, reconocidas por la aplicación de herramientas de gestión y tecnología. El objetivo de la iniciativa fue conocer en terreno el uso del Balanced ScoreCard, BSC, herramienta que permite establecer indicadores de gestión para ligarlos con necesidades estratégicas a través de un cuadro de mando integral. Además, se visitó en Bilbao el Centro de Documentación Judicial, CENDOJ, y se participó de un encuentro con la Administración de Justicia del Gobierno Vasco.



- *Fachada de la empresa española FENOSA, ubicada en la zona empresarial de Madrid, y reconocida internacionalmente por sus desarrollos en el ámbito de la gestión, que fue visitada por una delegación de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.*

- **Experiencias de Gestión Alemania y Noruega.** También en mayo de 2006, y dentro del mismo Plan Estratégico, una comisión integrada por los Ministros Urbano Marín Vallejo y Jorge Medina Cuevas del Honorable Consejo Superior y directivos de la CAPJ, fueron a Alemania y Noruega para conocer el funcionamiento del Balanced ScoreCard, BSC. En Frankfurt se reunieron con el representante europeo para el BSC, Mathias Mangel, además se aprovechó la instancia para hacer una visita oficial a la Corte Regional de la ciudad y reunirse con su máxima autoridad, el Sr. Eberhard Kramer. En Oslo, en tanto, se realizó un encuentro oficial con la Corte Suprema de Noruega. Igualmente se reunieron con Jan Johansson, representante del BSC para los países escandinavos y se conoció el BSC de la Fuerza Aérea de dicho país, premiada internacionalmente por la correcta ejecución del BSC.



- *Fotografía de la visita oficial a la Corte Suprema de Noruega, en la foto, de izquierda a derecha: el embajador de Chile en Noruega, Roberto Alonso Budge; el Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, Miguel Sánchez Brito; la traductora oficial de la delegación, el Presidente de la Excm. Corte Suprema de Noruega Tore Schei, y los Ministros Urbano Marín Vallejo y Jorge Medina Cuevas del Honorable Consejo Superior.*

- **Experiencias Europeas de Reforma a la Justicia Civil.** En octubre viajaron a Francia, España e Inglaterra Doña Rosa María Maggi D., Ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago; Don Emilio Elgueta T., Fiscal Judicial de la Corte de Apelaciones de San Miguel; las juezas del 22° y 8° Juzgado Civil de Santiago Doña Helga Marchant B. y Doña María del Pilar Aguayo P; el Jefe del Departamento de Desarrollo Institucional de la CAPJ, Rodrigo Herrera M., y el Administrador Zonal de Santiago, Gustavo Andrade M. La experiencia patrocinada por EuroSocial y el Centro de Estudios Judiciales de las Américas, CEJA, permitió conocer los procesos modernizadores de estos países en materia civil. Cabe destacar que a partir del intercambio con Francia, en el mes de diciembre se aprobó un proyecto para profundizar procedimientos ejecutivos en materia civil para mayo de 2007, con los Ministerios de Justicia de Francia y Portugal.

- **Visitas de delegaciones extranjeras.** La participación de la Corporación Administrativa del Poder Judicial en los seminarios internacionales: "Diálogo-Justicia y Servicio Público en Santa Cruz de la Sierra", en Bolivia y "Encuentro Internacional de Redes EUROsocial: Compartir experiencias para construir cohesión social", en Colombia, involucró un intercambio de experiencias que significó el reconocimiento internacional a la implementación de reformas al sistema judicial chileno. Fue así como se despertó el interés de países como Honduras, Paraguay, Perú, México y España, por conocer el modelo de la Reforma Procesal Penal y delegaciones de estos países visitaron el Centro de Justicia de Santiago para conocer sus sistemas de gestión, plan informático y de registro electrónico audio digital.

Acercar la información a la comunidad, que sea clara, oportuna, personalizada y que permita canalizar las opiniones y reclamos de quienes visitan los distintos Tribunales del país es uno de los pilares que sustentan las Metas de Gestión en el fortalecimiento de la relación entre la ciudadanía y el Poder Judicial.



METAS DE GESTIÓN DEL PODER JUDICIAL

METAS DE GESTIÓN 2006

Las Metas de Gestión para todos los Tribunales del país fueron aprobadas por Auto Acordado del Tribunal Pleno de la Excm. Corte Suprema con fecha 24 de diciembre de 2005.

El proceso de Metas de Gestión se inició a través de la Ley 19.531, en el año 1997, cuando se fija que cada año una comisión de Metas de Gestión formada por un Ministro de la Excm. Corte Suprema, que lo preside, más un Ministro Suplente, y representantes de la Asociación de Magistrados, Consejeros Técnicos y Empleados del Poder Judicial, además de representantes del Ministerio de Justicia y Hacienda, quienes tienen la misión de formular las Tipologías Homogéneas y Metas de Gestión aplicables a los Tribunales del país durante el año siguiente.

Los 541 Tribunales que participaron de las Metas de Gestión 2006 fueron evaluados principalmente en tres áreas: manejo de causas; espacios de comunicación al interior de la unidad judicial, e imagen del Poder Judicial frente a la sociedad.

Metas de Gestión para Tribunales del País año 2006

META DE GESTIÓN N°1

La evaluación de cumplimiento de la Meta de Gestión N°1 culmina durante el mes de marzo del año 2007:

	Área de Mejoramiento	Meta	Cobertura
Meta de Gestión N° 1			
	Mejoramiento de la gestión interna del tribunal.	Mejorar respecto del año anterior el porcentaje de identificación de causas pendientes en la Corte Suprema.	Secretaría de Corte Suprema.
		Identificación y disminución de causas pendientes.	Secretarías de Cortes de Apelaciones del país.
		Disminución de causas pendientes mediante el término de causas ingresadas al Juzgado tanto antes del año 2006 como durante el año 2006.	Juzgados con competencia Civil, Criminal, Laboral, Menores, Garantía, Familia, Cobranza y combinación de ellas.
		Minimizar las audiencias suspendidas y programación de audiencias de Juicio Oral.	Tribunales de Juicio Oral en lo Penal.
		Minimizar las audiencias suspendidas y la duración de audiencias.	Juzgados de Garantía.
		Determinar audiencias realizadas y elaborar plan de trabajo.	Juzgados de Familia.
		Utilización del Sistema Computacional.	Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional.

META DE GESTIÓN N°2

	Área de Mejoramiento	Meta	Cobertura
Meta de Gestión N° 2			
	Fortalecimiento del trabajo en equipo.	Implementar mecanismos de autocapacitación y reuniones periódicas tendientes a mejorar el funcionamiento interno del tribunal. Implementar mecanismos de autocapacitación, reuniones periódicas y perfeccionamiento en la gestión contable, tendientes a mejorar el funcionamiento del Tribunal. Implementar mecanismos de autocapacitación, reuniones periódicas y perfeccionamiento en la gestión contable, tendientes a mejorar el funcionamiento del Tribunal.	Corte Suprema, Cortes de Apelaciones y Juzgados de Letras. Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, Juzgados de Garantía y Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional Juzgados de Familia.

La Meta de Gestión N°2 contemplaba los siguientes elementos constitutivos:

A. Autocapacitación y charlas educativas

La autocapacitación se refiere a la dictación de talleres por parte de un funcionario del tribunal a fin de entregar conocimientos y habilidades a todos sus compañeros de labores.

Durante el año 2006 se efectuaron 3 cursos de autocapacitación por tribunal, sumando más de 1.600 cursos en diversos temas y materias de interés como: jurisdiccionales, reformas al sistema de justicia y actividades de esparcimiento.

Las charlas educativas son talleres en los que un funcionario relata aspectos generales de un curso de capacitación impartido por la Academia Judicial u otro organismo al que

haya asistido para todos los funcionarios del tribunal.

Se efectuaron un total de aproximadamente 2 charlas educativas en cada tribunal, totalizando más de 1.100 talleres que trataban sobre: trabajo en equipo, control y manejo de stress laboral, reformas al sistema de justicia, sistemas computacionales de apoyo a la gestión judicial, entre otros.

B. Reuniones de coordinación bimestral

La finalidad de las reuniones bimestrales es generar mecanismos de comunicación y coordinación en materias de gestión del Tribunal. Durante el año 2006 se efectuaron 4 reuniones de coordinación bimestral en cada

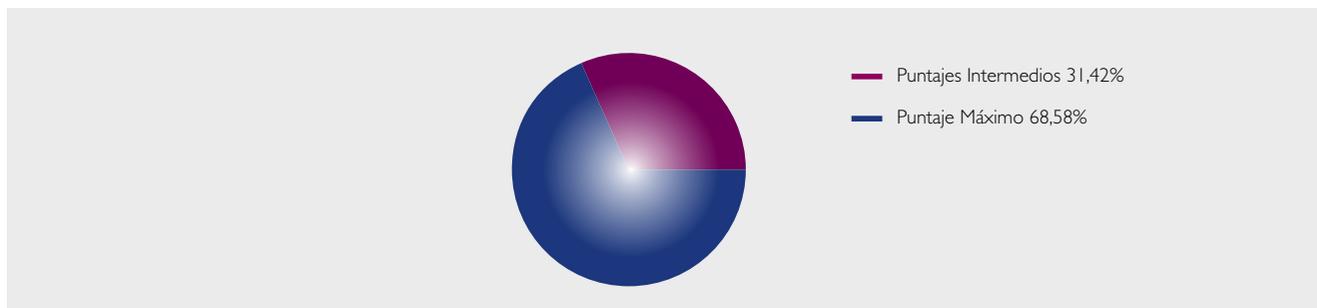
tribunal del país, donde participaban todos los funcionarios del tribunal en funciones al momento de la reunión.

C. Oportunidad en la entrega de informes contables

Se refiere a la emisión oportuna de informes contables a más tardar el 1^{er} día hábil del mes siguiente, correspondiente a los Tribunales con estructura administrativa y apoyo informático (Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, Juzgados de Garantía, Juzgados de Familia y Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional).

Finalmente, respecto de la Meta de Gestión N°2 y considerando un puntaje máximo de 100 puntos el cumplimiento de Tribunales ha sido el siguiente:

CUMPLIMIENTO META DE GESTIÓN N°2 2006



META DE GESTIÓN N°3

	Área de Mejoramiento	Meta	Cobertura
Meta de Gestión N° 3			
	Mejorar la atención de usuarios.	Contribuir a mejorar la imagen y atención de los usuarios del Poder Judicial a través de la realización de visitas, entrega de información y normalización de procedimientos internos de la gestión del tribunal.	Corte Suprema, Cortes de Apelaciones y Juzgados de Letras. Tribunales de Juicio Oral, Juzgados de Garantía, Juzgados de Familia y Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional.

Esta Meta de Gestión contemplaba los siguientes elementos constitutivos:

A. Visitas en el tribunal y fuera de éste

Pretende generar un programa de visitas al tribunal, a través de invitaciones efectuadas a organismos de desarrollo social tales como: instituciones educacionales, centros de madres,

juntas de vecinos, agrupaciones sindicales, para dar a conocer el quehacer de los Tribunales.

Se pretende, asimismo, salir hacia la comunidad generando un sistema de visitas del tribunal a instituciones educacionales, centros de madres, juntas de vecinos, agrupaciones sindicales,

etc., con la finalidad de acercar la justicia a la comunidad.

De acuerdo a lo anterior, cada tribunal recibió dos o tres visitas y efectuó dos o tres visitas enfocadas a unidades educacionales, esto es, más de 1.500 instituciones realizaron

visitas a los Tribunales y más de 1.500 fueron visitados por representantes del tribunal, donde necesariamente debía asistir un representante del escalafón primario.

B. Plan de atención de público

Esta área de mejoramiento se centra en mantener y actualizar la información que se entrega a los usuarios mediante volantes y folletos informativos. Esto es:

- **Volantes informativos acerca de organismos relacionados con el tribunal a disposición del usuario.** Se refiere a organismos vinculados con el sector judicial que son consultados frecuentemente al tribunal. Cada tribunal debe disponer de información básica (dirección, teléfonos y horarios de atención) acerca de cuatro organismos relacionados dentro de los cuales se cuentan: Corporación de Asistencia Judicial, Fiscalía, Defensoría Penal Pública, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones, entre otros.
- **Folletos informativos acerca de trámites de ocurrencia frecuente.** Los Tribunales entregan, mediante volantes, información para la realización de trámites frecuentes del tribunal como son la entrega de documentos, giro de cheques, formulación de denuncias y demandas, apertura de libretas de ahorro para pensión alimenticia,

solicitudes de desarchivo, entre muchos otros. La información entregada mediante estos volantes corresponde a los objetivos del trámite, documentos requeridos, fechas y horarios de realización básicamente.

- **Uso y análisis del Sistema de Sugerencias y Reclamos:** Cada tribunal del país cuenta con un buzón de sugerencias y reclamos con el objeto de retroalimentar su accionar con las opiniones de los usuarios respecto a temas de atención y calidad del servicio.

C. Normalización de procedimientos internos con incidencia directa en la atención de público

La finalidad de esta área es agilizar procedimientos internos que se ejecutan en el tribunal y que conducen a la entrega de documentos o información al usuario con al menos el objeto de establecer tiempos de duración máximos para su ejecución en todos los Tribunales del país.

Durante el 2006, los Juzgados de Letras dieron cumplimiento a un área de acuerdo a sus respectivas competencias. En el caso de los Juzgados de Letras Mixtos se aplican las siguientes prioridades: crimen, menores, laboral y civil.

Secretaría Corte Suprema:

- "Remisión efectiva de expedientes y documentos a otro tribunal dentro de un plazo máximo de 72 horas desde que la resolución respectiva quede firme".

Cortes de Apelaciones:

- "Remisión efectiva de expedientes y documentos a otro tribunal dentro de un plazo máximo de 48 horas desde que la resolución respectiva quede firme".

Materia Crimen:

- "Informar al Servicio de Registro Civil e Identificación y a la Policía de Investigaciones de Chile el término de las causas criminales dentro del plazo máximo de 48 horas siguientes a la notificación de la sentencia de término y expedir las contraórdenes de aprehensión si fuere procedente".

Materia Menores:

- "Dictar el 80% de las providencias de mero trámite dentro de 24 horas de ser hecha la presentación por la parte".

Materia Laboral:

- "Dictar el 80% de las providencias de mero trámite dentro de 24 horas de ser hecha la presentación por la parte".

Materia Civil:

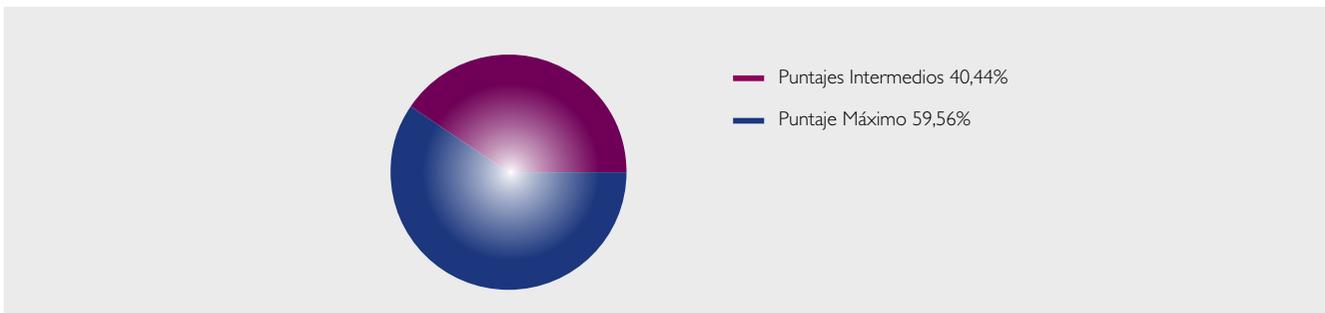
- “Entregar el 90% de los mandamientos dentro de 72 horas desde que se decreta el despáchese”.

Asimismo, los Juzgados de Garantía debían cumplir la siguiente condición:

“Observancia del respectivo plazo de dos, tres o cuatro días para Juzgados de Garantía de acuerdo a su tamaño para el cumplimiento de las comunicaciones implícitas en la ejecución de la sentencia penal ejecutoriada y para la expedición de órdenes de aprehensión o detención que procediese en su caso”.

Considerando un puntaje máximo de 100 puntos en esta Meta de Gestión el cumplimiento de Tribunales ha sido el siguiente:

CUMPLIMIENTO META DE GESTIÓN N°3 2006



Anualmente el Poder Judicial debe atender miles de conflictos en materias civil, penal, laboral y de familia que exigen una resolución ajustada al debido proceso, su sistematización cuantitativa permite un mayor control y proyección de las causas falladas, como también de un registro abierto y transparente de la gestión encomendada a este Poder del Estado.



ESTADÍSTICA NACIONAL POR INGRESO DE CAUSAS

CAUSAS AÑO 2006

El total nacional de causas ingresadas durante el año 2006, según los libros de los Tribunales del país, sin incluir exhortos, asciende a 2.193.142 causas, lo que representó un aumento de un 16,05% respecto a las causas ingresadas en el año 2005, las cuales fueron 1.889.868.

Este aumento de causas se presenta en las competencias civil, garantía y principalmente en las causas de competencia de familia.

Desglosando este total nacional, aparece que las causas civiles ingresadas en los juzgados del país ascendieron a 1.150.824, cantidad superior al año anterior en un 17,17%.

Así también se observa un considerable aumento en el ingreso de causas en competencia garantía y oral, toda vez que

durante el año 2006 ingresaron un total de 425.380 causas, en comparación al año 2005 que ingresaron 267.609 causas. Esto significó un aumento porcentual de un 58,96%. Este aumento se presenta principalmente en los Tribunales de la Reforma Procesal Penal de la Región Metropolitana.

Las causas de familia ingresadas ascendieron a 391.893, en comparación con las causas ingresadas durante el año anterior; las que ascendieron a 113.061, lo cual si bien no es comparable toda vez que este tipo de causas se iniciaron en el mes de octubre del año 2005, reflejan el alto número de éstas ingresadas en esta competencia.

Las causas de crimen del sistema antiguo y las de menores del sistema antiguo disminuyen ostensiblemente, considerando que tienden a

desaparecer y se reemplazan por los nuevos procedimientos tanto de reforma penal como de familia.

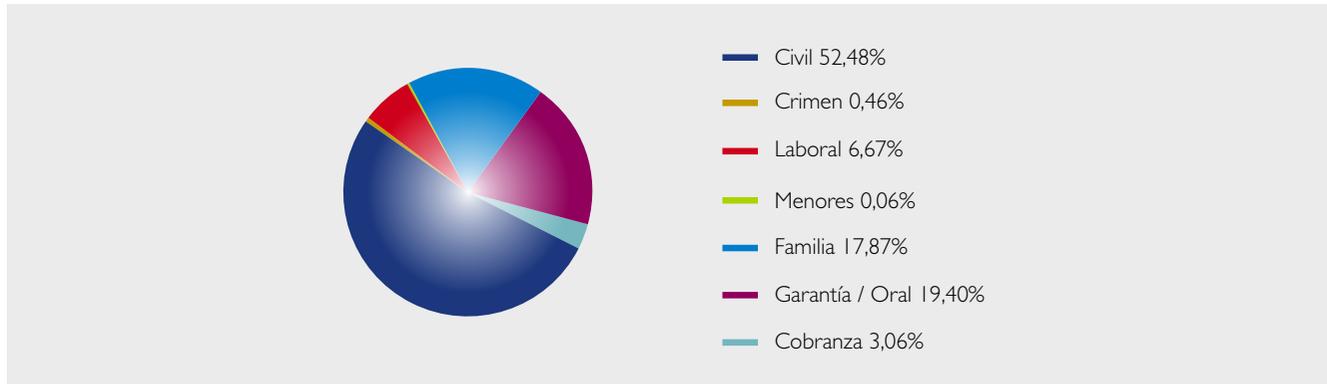
Por otra parte, los ingresos laborales a nivel nacional presentaron una disminución de un 32,59%: de 217.057 en el año 2005 a 146.321 para el año 2006. Por último es importante señalar las causas ingresadas en los nuevos juzgados de cobranza laboral y previsional, las cuales ascendieron a 67.198 causas.

El ingreso de causas, a nivel nacional, alcanzó a 2.193.142 en el año 2006, donde la distribución por materia es la siguiente:

INGRESOS CAUSAS

Materia	Año 2006	Participación
Civil	1.150.824	52,48%
Crimen	10.144	0,46%
Laboral	146.321	6,67%
Menores	1.382	0,06%
Familia	391.893	17,87%
Garantía/Oral	425.380	19,40%
Cobranza	67.198	3,06%
TOTAL	2.193.142	100,00%

INGRESOS CAUSAS AÑO 2006



INGRESO DE CAUSAS SEGÚN LIBROS DE TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA

Materia	Años		Variación
	2005	2006	
Civil	982.192	1.150.824	17,17%
Crimen	173.792	10.144	(94,16%)
Laboral	217.057	146.321	(32,59%)
Menores	136.157	1.382	(98,98%)
Familia	113.061	391.893	246,62%
Garantía / Oral	267.609	425.380	58,96%
Cobranza	–	67.198	–
TOTAL CAUSAS	1.889.868	2.193.142	16,05%
Exhortos	269.755	256.044	(5,08%)
TOTAL CAUSAS Y EXHORTOS	2.159.623	2.449.186	13,41%

Ingreso de Causas Corte Suprema

Es necesario recordar que el período que se consideró para la estadística sobre la labor de esta Corte, al igual que en los años anteriores, corresponde al año calendario, es decir, desde el 1° de enero al 31 de diciembre del 2006.

De las cifras que proporciona en detalle, el cuadro estadístico, se concluye que ingresaron

a la Corte Suprema 6.755 recursos, lo que representa una disminución de un 10% respecto de los ingresos del año anterior.

Respecto a los fallos, esta cifra alcanzó los 7.800 recursos en el año 2006, con un aumento de 25,2% respecto del año 2005. Es necesario destacar que se realizó en la Corte Suprema, al igual que en las Cortes de Apelaciones, una revisión exhaustiva de las causas que figuraban

en el sistema computacional como pendientes de fallo, de esta manera se actualizaron los estados de las causas de acuerdo a la situación que correspondía.

Con este proceso de actualización de los datos, las causas terminadas en esta Corte alcanzó la cifra de 9.424 recursos, así también como consecuencia de este proceso de actualización de datos, la existencia pendiente alcanzó un

CAUSAS INGRESADAS CORTE SUPREMA - COMPARACIÓN AÑO 2005-2006

Naturaleza del Asunto		Ingreso 2005	Ingreso 2006	Variación del 2006 Respecto a 2005	
Casaciones	Fondo	Civil	2.574	1.534	(40%)
		Criminales	665	611	(8%)
Casaciones	Forma	Civil	819	132	(84%)
		Criminales	149	32	(79%)
Apelación de Protección			988	958	(3%)
Recursos de Revisión		Civil	19	12	(37%)
		Criminales	66	74	12%
Otras Apelaciones		Civil	50	8	(84%)
		Criminales	31	10	(68%)
Recursos de hecho		Civil	26	29	12%
		Criminales	13	11	(15%)
Recursos de queja		Civil	203	235	16%
		Criminales	134	174	30%
		Menores	77	63	(18%)
		Otros	110	128	16%
Recurso de Amparo			269	295	10%
Recusaciones			35	14	(60%)
Extradiciones		Activas	15	14	(7%)
		Pasivas	65	84	29%
Competencias			58	62	7%
Exequatur / Exhortos			754	689	(9%)
Recursos de Inaplicabilidad			89	18	(80%)
Acción Constitucional Indemnizatoria			3	11	267%
Reclamaciones y otros asuntos			48	38	(21%)
Amparo económico		Apelación	26	27	4%
		Consulta	21	17	(19%)
Recurso de Nulidad			174	218	25%
Otros Recursos			-	1.257	-
TOTALES			7.481	6.755	(10%)

total de 2.499 recursos al año 2006, los cuales comparados con los recursos pendientes del año 2005 que ascendieron a 5.132 se produce una disminución de un 51,3% .

Esta disminución de los recursos pendientes se aprecia en prácticamente todos los tipos

de recursos, los detalles de las cifras se encuentran en anexo adjunto.

En cuanto a los fallos, aumentaron en relación al año anterior los recursos de revisión en materia criminal en un 20%. Los recursos de hecho aumentaron con un 63,2% en materia civil y un

16,7% en materia criminal. También aumentaron los fallos por recursos de nulidad en un 24,3% en el año 2006 respecto al año 2005.

CAUSAS FALLADAS CORTE SUPREMA - COMPARACIÓN AÑO 2005-2006

Naturaleza del Asunto			Total Fallado 2005	Total Fallado 2006	Variación del 2006 Respecto a 2005
Casaciones	Fondo	Civil	2.051	1.628	(20,6%)
		Criminales	495	1.067	115,6%
Casaciones	Forma	Civil	602	159	(73,6%)
		Criminales	121	46	(62,0%)
Apelación de Protección			1.003	924	(7,9%)
Recursos de Revisión		Civil	14	14	0,0%
		Criminales	60	72	20,0%
Otras Apelaciones		Civil	26	9	(65,41%)
		Criminales	18	10	(44,4%)
Recursos de hecho		Civil	19	31	63,2%
		Criminales	12	14	16,7%
Recursos de queja		Civil	222	240	8,1%
		Criminales	126	183	45,2%
		Menores	79	65	(17,7%)
		Otros	93	150	61,3%
Recurso de Amparo			273	290	6,2%
Recusaciones			35	10	(71,4%)
Extradiciones		Activas	8	20	150,0%
		Pasivas	24	97	304,2%
Competencias			49	69	40,8%
Exequatur / Exhortos			573	645	12,6%
Recursos de Inaplicabilidad			43	124	188,4%
Acción Constitucional Indemnizatoria			6	8	33,3%
Reclamaciones y otros asuntos			59	41	(30,5%)
	Amparo económico	Apelación	26	27	3,8%
		Consulta	21	16	(23,8%)
Recurso de Nulidad			173	215	24,3%
Otros Recursos			-	1.626	-
Total Fallado			6.231	7.800	25,2%
Otros Motivos (terminadas)			-	1.624	-
TOTAL TERMINADO			6.231	9.424	51,2%

CAUSAS PENDIENTES CORTE SUPREMA - COMPARACIÓN AÑO 2005-2006

Naturaleza del Asunto			Total Pendiente 2005	Total Pendiente 2006	Variación del 2006 Respecto a 2005
Casaciones	Fondo	Civil	2.171	1.254	(42,2%)
		Criminales	575	253	(56,0%)
Casaciones	Forma	Civil	910	49	(94,6%)
		Criminales	126	9	(92,9%)
Apelación de Protección			212	73	(65,6%)
Recursos de Revisión		Civil	110	8	(92,7%)
		Criminales	40	6	(85,0%)
Otras Apelaciones		Civil	31	–	–
		Criminales	23	–	–
Recursos de hecho		Civil	34	6	(82,4%)
		Criminales	11	–	–
Recursos de queja		Civil	12	15	25,0%
		Criminales	22	9	(59,1%)
		Menores	14	4	(71,4%)
		Otros	27	9	(66,7%)
Recurso de Amparo			–	3	–
Recusaciones			23	3	(87,0%)
Extradiciones		Activas	44	2	(95,5%)
		Pasivas	176	16	(90,9%)
Competencias			21	4	(91,0%)
Exequatur / Exhortos			325	265	(18,5%)
Recursos de Inaplicabilidad			169	5	(97,0%)
Acción Constitucional Indemnizatoria			18	4	(77,8%)
Reclamaciones y otros asuntos			30	–	–
Amparo económico		Apelación	1	1	0,0%
		Consulta	–	1	–
Recurso de Nulidad			7	28	300,0%
Otros Recursos			–	472	–
TOTALES			5.132	2.499	(51,3%)

Ingreso Causas Cortes de Apelaciones

Durante el año 2006 ingresaron a las 17 Cortes de Apelaciones del país un total de 115.364 causas, lo que significó una reducción de un 17% respecto de las causas ingresadas en el año 2005.

Las causas ingresadas en la Corte Marcial y Corte Marcial de la Armada ascendieron a 1.880, lo que significó una disminución de un 13% respecto al ingreso total de estas Cortes durante el año 2005.

El ingreso total durante el año 2006, incluyendo Cortes de Apelaciones y Cortes Marciales alcanzó a 117.244 causas, experimentando una disminución de un 13% respecto al año anterior:

La disminución en el ingreso de causas se observó principalmente en las Cortes de Apelaciones de Santiago y de San Miguel, debido a la aplicación de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana.

Las causas falladas en las Cortes de Apelaciones en el período de análisis alcanzaron a 114.218, cifra inferior en un 21,1% respecto al año anterior. Las Cortes de Apelaciones que aumentaron sus fallos en un mayor porcentaje corresponden a las Cortes de La Serena, Temuco y Valdivia. Los fallos en las Cortes Marciales alcanzaron a 1.319 causas.

En relación a las causas pendientes, es necesario destacar que durante el año 2006 se realizó en gran parte de las Cortes de Apelaciones del país, una revisión exhaustiva de las causas que figuraban en los sistemas

computacionales como pendientes de fallo, de esta manera se actualizaron los estados de las causas de acuerdo a la situación que correspondía.

Con este proceso de actualización de los datos, las causas pendientes en las Cortes de Apelaciones alcanzó la cantidad de 57.948, cifra que representa un 38,7% de disminución respecto al año 2005.

Disminuyen considerablemente sus causas pendientes, las Cortes de Apelaciones de Arica, Iquique, Copiapó y Coyhaique, destacándose además por el volumen de causas que tramitan, la Corte de Apelaciones de Santiago con una rebaja de un 46,9% y la Corte de Apelaciones de Valparaíso con una rebaja de 75,8% de causas pendientes.

CAUSAS INGRESADAS CORTES DE APELACIONES - COMPARACIÓN AÑO 2005-2006

Cortes de Apelaciones	Total Ingresado 2006	Total Ingresado 2005	Variación 2006 respecto al 2005	Ingreso respecto del Total 2006
Arica	2.362	2.472	(4%)	2,0%
Iquique	2.726	3.872	(30%)	2,4%
Antofagasta	3.367	3.307	2%	2,9%
Copiapó	1.763	1.675	5%	1,5%
La Serena	4.079	3.778	8%	3,5%
Valparaíso	9.661	10.344	(7%)	8,4%
Santiago	41.389	54.657	(24%)	35,9%
San Miguel	15.941	26.828	(41%)	13,8%
Rancagua	4.356	4.305	1%	3,8%
Talca	4.431	4.052	9%	3,8%
Chillán	2.235	2.170	3%	1,9%
Concepción	8.898	9.054	(2%)	7,7%
Temuco	4.786	4.123	16%	4,1%
Valdivia	3.788	3.253	16%	3,3%
Puerto Montt	3.658	3.733	(2%)	3,2%
Coyhaique	715	636	12%	0,6%
Punta Arenas	1.209	1.154	5%	1,0%
Subtotales	115.364	139.413	(17%)	100,0%
Marcial	1.732	2.014	(14%)	-
Armada	148	150	(1%)	-
Subtotales	1.880	2.164	(13%)	-
TOTALES	117.244	141.577	(17%)	-

CAUSAS FALLADAS CORTE DE APELACIONES - COMPARACIÓN AÑO 2005-2006

Cortes de Apelaciones	Total Fallado 2006	Total Fallado 2005	Variación 2006 respecto al 2005	Fallos respecto del Total 2006
Arica	2.078	2.263	(8,2%)	1,8%
Iquique	3.224	5.126	(37,1%)	2,8%
Antofagasta	3.222	3.215	0,2%	2,8%
Copiapó	1.678	1.578	6,3%	1,5%
La Serena	3.960	3.620	9,4%	3,5%
Valparaíso	10.059	12.172	(17,4%)	8,8%
Santiago	41.085	56.683	(27,5%)	36,0%
San Miguel	17.602	27.656	(36,4%)	15,4%
Rancagua	4.014	4.753	(15,5%)	3,5%
Talca	4.308	4.770	(9,7%)	3,8%
Chillán	1.860	2.336	(20,4%)	1,6%
Concepción	7.588	7.475	1,5%	6,6%
Temuco	4.619	3.740	23,5%	4,0%
Valdivia	3.649	3.274	11,5%	3,2%
Puerto Montt	3.487	4.324	(19,4%)	3,1%
Coyhaique	604	575	5,0%	0,5%
Punta Arenas	1.181	1.160	1,8%	1,0%
Subtotales	114.218	144.720	(21,1%)	100,0%
Marcial	1.171	1.562	(25,0%)	–
Armada	148	150	(1,3%)	–
Subtotales	1.319	1.712	(23,0%)	–
TOTALES	115.537	146.432	(21,1%)	–

CAUSAS PENDIENTES CORTE DE APELACIONES - COMPARACIÓN AÑO 2005-2006

Cortes de Apelaciones	Total Pendientes Año 2006	Total Pendientes Año 2005	Variación 2006 Respecto Al 2005	Pendientes Respecto de Total 2006
Arica	282	949	(70,3%)	0,5%
Iquique	873	2.435	(64,1%)	1,5%
Antofagasta	661	568	16,4%	1,1%
Copiapó	130	255	(49,0%)	0,2%
La Serena	534	685	(22,0%)	0,9%
Valparaíso	3.211	13.283	(75,8%)	5,5%
Santiago	29.231	55.057	(46,9%)	50,4%
San Miguel	5.370	4.460	20,4%	9,3%
Rancagua	1.006	596	68,8%	1,7%
Talca	5.277	4.875	8,2%	9,1%
Chillán	948	434	118,4%	1,6%
Concepción	6.929	7.535	(8,0%)	12,0%
Temuco	2.417	2.139	13,0%	4,2%
Valdivia	310	418	(25,8%)	0,5%
Puerto Montt	579	562	3,0%	1,0%
Coyhaique	43	175	(75,4%)	0,1%
Punta Arenas	147	147	0,0%	0,3%
SUB-TOTALES	57.948	94.573	(38,7%)	100%

La austeridad, independencia, disciplina, compromiso y responsabilidad son algunos de los requisitos exigidos a los funcionarios de escalafón primario, secundario y de empleados que trabajan en el Poder Judicial chileno, convirtiéndose en atributos característicos del personal que integran las distintas jurisdicciones del país.



DOTACIÓN EFECTIVA 2006

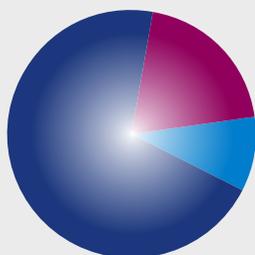
DOTACIÓN EFECTIVA DE PERSONAL

El año 2006 en el Poder Judicial funcionaron 567 Tribunales, con una Dotación Efectiva, al 31 de diciembre de 2006, de 7.906 funcionarios. El 20% corresponde al Escalafón Primario, un 9,7% al Escalafón Secundario y un 70,4% al Escalafón de Empleados.

PODER JUDICIAL

Dotación por Escalafón y Corte	Escalafón Primario	Escalafón Secundario	Escalafón Empleados	Total General
Corte Suprema	39	1	129	169
Corte de Apelaciones de Arica	34	14	101	149
Corte de Apelaciones de Iquique	33	18	113	164
Corte de Apelaciones de Antofagasta	55	33	216	304
Corte de Apelaciones de Copiapó	45	23	164	232
Corte de Apelaciones de La Serena	68	32	238	338
Corte de Apelaciones de Valparaíso	184	98	632	914
Corte de Apelaciones de Santiago	341	120	1.264	1.725
Corte de Apelaciones de San Miguel	171	83	577	831
Corte de Apelaciones de Rancagua	77	41	280	398
Corte de Apelaciones de Talca	84	61	333	478
Corte de Apelaciones de Chillán	35	18	119	172
Corte de Apelaciones de Concepción	142	75	478	695
Corte de Apelaciones de Temuco	83	50	292	425
Corte de Apelaciones de Valdivia	60	34	217	311
Corte de Apelaciones de Puerto Montt	55	33	196	284
Corte de Apelaciones de Coyhaique	25	14	81	120
Corte de Apelaciones de Punta Arenas	30	15	86	131
Centro Integrado de Servicios Judiciales	–	–	54	54
Departamento de Bienestar	–	–	10	10
Centro de Justicia de Santiago	–	–	2	2
TOTAL GENERAL	1.561	763	5.582	7.906

Dotación Efectiva de Personal del Poder Judicial

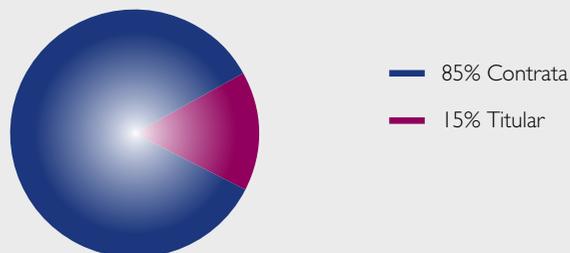


- 70,6% Escalafón Empleados
- 19,7% Escalafón Primario
- 9,7% Escalafón Secundario

CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

Unidad	Titular	Contrata	Total General
Corporación Administrativa de Arica	–	7	7
Corporación Administrativa de Iquique	1	5	6
Corporación Administrativa de Antofagasta	–	7	7
Corporación Administrativa de Copiapó	1	6	7
Corporación Administrativa de La Serena	–	6	6
Corporación Administrativa de Valparaíso	6	7	13
Corporación Administrativa de Santiago	3	18	21
Corporación Administrativa de San Miguel	–	12	12
Corporación Administrativa de Rancagua	1	7	8
Corporación Administrativa de Talca	3	4	7
Corporación Administrativa de Chillán	1	5	6
Corporación Administrativa de Concepción	2	10	12
Corporación Administrativa de Temuco	1	8	9
Corporación Administrativa de Valdivia	–	7	7
Corporación Administrativa de Puerto Montt	1	5	6
Corporación Administrativa de Coyhaique	–	5	5
Corporación Administrativa de Punta Arenas	–	5	5
Corporación Administrativa Central	19	90	109
TOTAL GENERAL	39	214	253

Dotación Efectiva de la Corporación Administrativa



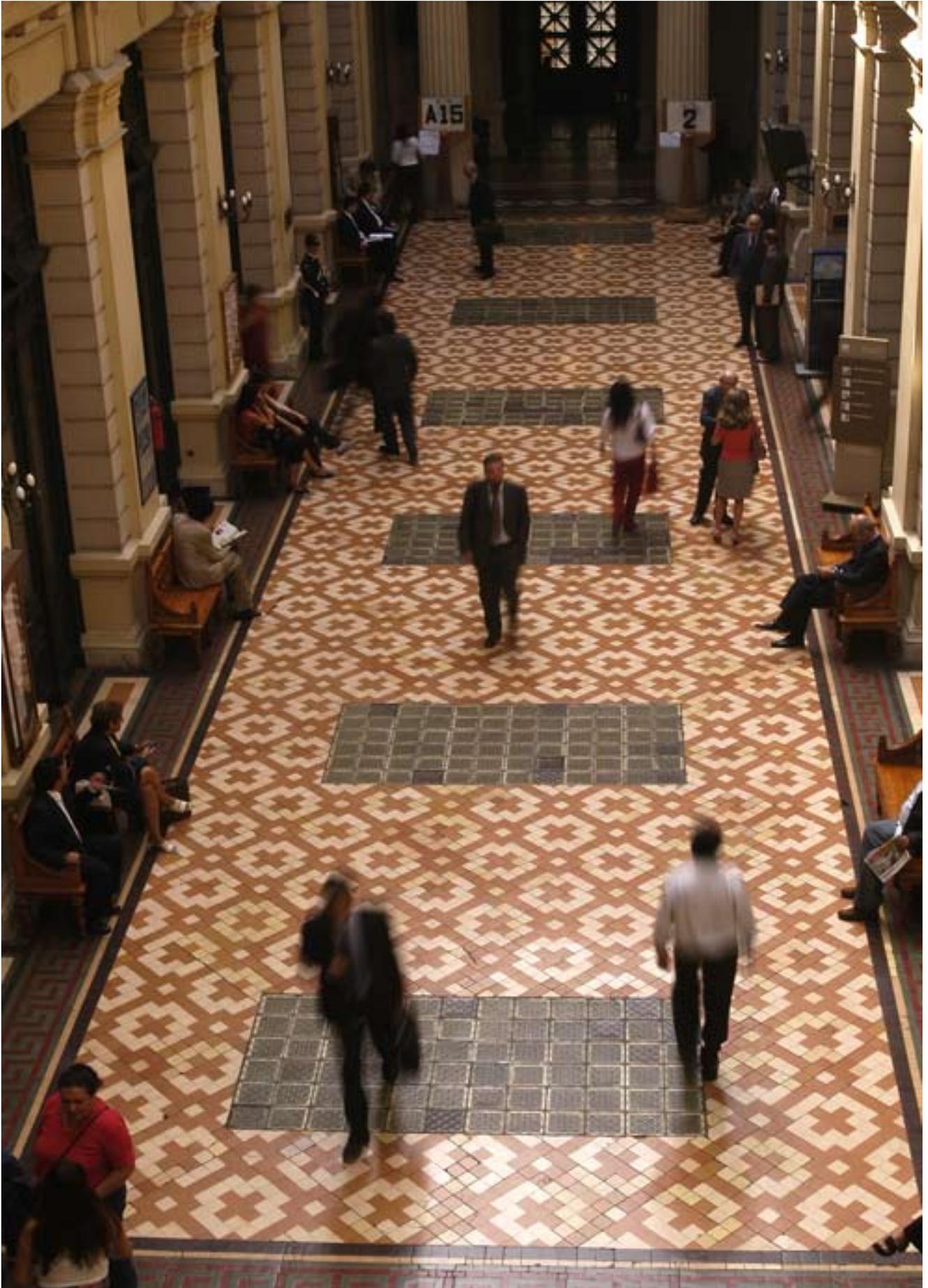


Imagen de las cariátides creadas por el escultor catalán Antonio Coll y Pi, quien realizó importantes obras patrimoniales para edificios y lugares públicos de nuestro país por los años 20'. Las tradicionales columnas de piedra que vigilan el acceso a las escaleras que llevan al segundo piso, se han convertido en un símbolo del Palacio de Tribunales de Santiago.



ESTADOS FINANCIEROS 2006

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

NACIONAL

Activo	M\$	Pasivo	M\$
Disponible	14.436.714	Cuentas por Pagar	23.229
Deudores	8.868	Deuda Atingente al Personal	1.227.291
IVA Crédito Fiscal	35.655	Administración de Fondos	483
Anticipo a Terceros	922.888	Otras Obligaciones Financieras	1.602.775
Otros Deudores Financieros	15.412	Obligaciones a Favor del Fisco	123.415
Préstamos al Personal	83.605	Emprest. Org. Multinacionales	75.000
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	15.503.142	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	3.052.193
Edificaciones	16.999.489	Patrimonio	75.632.616
Maquinarias	3.380	Reservas por Actualización	8.586.671
Maquinarias de Oficina, Equipos	8.515.914	Resultado del Ejercicio	3.141.446
Vehículos Terrestres	1.915.355		
Muebles y Enseres	8.779.086		
Depreciación Acumulada	(11.964.777)		
Terrenos	11.774.391		
Obras en Construcción	37.302.914		
TOTAL ACTIVO FIJO	73.325.752	TOTAL PATRIMONIO	87.360.733
Sistemas Computacionales	666.259		
Otros Activos	917.773		
TOTAL OTROS ACTIVOS	1.584.032		
TOTAL ACTIVOS	90.412.926	TOTAL PASIVOS	90.412.926

* Consolida Poder Judicial, Corporación Administrativa del Poder Judicial y Proyecto de Fortalecimiento Institucional

Para el año 2006, el activo disponible representa el 93% del total de los activos circulantes que corresponden a saldos de cuentas bancarias y al efectivo de caja por un monto de M\$14.436.199 y M\$515, respectivamente.

Del pasivo circulante, las deudas atingentes al personal representan el 40% de las deudas a corto plazo, principalmente por el proceso mensual de pagos previsionales de las remuneraciones de personal.

BALANCE PRESUPUESTARIO AÑO 2006

Para el año 2006 el presupuesto general de la nación otorgado por la Ley 20.083 consideró un gasto fiscal total de M\$14.763.970.855. De este modo, el aporte fiscal destinado al Poder Judicial, la Corporación Administrativa del Poder Judicial y el Proyecto de Fortalecimiento Institucional fue de M\$187.491.757 equivalentes al 1,27% del presupuesto general de la nación.

Es importante mencionar que el Proyecto de Fortalecimiento Institucional antes

mencionado, corresponde a un préstamo firmado en diciembre de 2005 por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y la República de Chile para desarrollar un proyecto que permita aumentar la eficiencia y calidad de los servicios de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

El Proyecto de Fortalecimiento (en ejecución durante todo el 2006 y los próximos 2 años) tiene un costo de cinco millones cuatrocientos mil dólares (US\$5.400.000), de los cuales tres millones setecientos mil dólares (US\$3.700.000) son financiados por un préstamo del BID y un millón setecientos

mil dólares (US\$1.700.000) por un aporte de la República de Chile.

Estructura de Ingresos

Además de los conceptos que se detallan más adelante, el principal ingreso del presupuesto anual para el Poder Judicial, la Corporación Administrativa del Poder Judicial y el Proyecto de Fortalecimiento Institucional corresponde al aporte fiscal equivalentes al 97,45% del total de los ingresos.

Clasificación Económica	Poder Judicial	Corporación Administrativa del Poder Judicial	Proyecto de Fortalecimiento Institucional	Total
Rentas de la Propiedad	0	40.122	0	40.122
Ingresos de Operación	0	52.530	0	52.530
Otros Ingresos Corrientes	1.227.104	2.596.567	0	3.823.671
Aporte Fiscal	146.000.508	41.243.483	247.766	187.491.757
Recuperación de Préstamos	0	168.829	0	168.829
Endeudamiento	0	0	816.016	816.016
Saldo inicial de Caja	2.000	2.000	0	4.000
TOTAL	147.229.612	44.103.531	1.063.782	192.396.925

Durante el año 2006, los recursos otorgados al Poder Judicial, la Corporación Administrativa del Poder Judicial y el Proyecto de Fortalecimiento Institucional con fecha 31 de diciembre de 2006 alcanzaron una cifra de M\$217.806.537 a raíz de los incrementos. La estructura de ingresos y variaciones es la siguiente:

Clasificación Económica	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Variación
Rentas de la Propiedad	40.122	40.122	0
Ingresos de Operación	52.530	52.530	0
Otros Ingresos Corrientes	3.823.671	3.857.900	34.229
Aporte Fiscal	187.491.757	187.496.278	4.521
Recuperación de Préstamos	168.829	168.829	0
Transferencias	0	5.242.006	5.242.006
Endeudamiento	816.016	816.016	0
Saldo inicial de Caja	4.000	20.132.856	20.128.856
TOTAL	192.396.925	217.806.537	25.409.612

El siguiente gráfico muestra los ingresos presupuestarios de acuerdo a los incrementos del aporte fiscal por Ley, pero sin considerar el saldo inicial de caja:



BALANCE PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO 2006

De acuerdo a los recursos (y sus respectivos incrementos) entregados al Poder Judicial, la Corporación Administrativa del Poder Judicial y el Proyecto de Fortalecimiento que ascienden a un monto de M\$217.806.537, la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2006 fue de M\$ 207.754.653, lo que equivale al 95,38%.

Cuentas	Presupuestos M\$	Ingresos M\$	Variación M\$	Cuentas	Presupuestos M\$	Gastos M\$	Variación M\$
Rentas de la Propiedad	40.122	83.252	43.130	Gastos en Personal	154.221.618	140.221.589	14.000.029
Ingresos de Operación	52.530	109.765	57.235	Bienes y Servicio de Consumo	37.545.371	35.555.976	1.989.395
Otros Ingresos Corrientes	3.857.900	3.922.136	64.236	Prestaciones seguridad Social	467.563	467.533	30
Aporte Fiscal	187.496.278	177.989.074	9.507.204	Transferencias Corrientes	7.295.665	4.911.210	2.384.455
Recuperación de Préstamos	168.829	200.564	31.735	Adquisiciones Activos no Financieros	4.352.881	3.888.622	464.259
Transferencias	5.242.006	5.242.006	0	Iniciativas de Inversión	13.730.341	10.117.906	3.612.435
Endeudamiento	816.016	75.000	741.016	Préstamos	168.829	149.508	19.321
Saldo Inicial de Caja	20.132.856	20.132.856	0	Servicio de la Deuda	22.269	21.258	1.011
				Saldo Final de Caja	2.000	12.421.051	12.419.051
TOTAL	217.806.537	207.754.653	10.051.884	TOTAL	217.806.537	207.754.653	10.051.884

Ingresos:

Los otros ingresos corrientes consideran principalmente la recuperación de reembolsos por pagos de licencias médicas equivalentes al 47%, además de los intereses por depósitos en las cuentas corrientes judiciales (Art. 517 del Código Orgánico de Tribunales) correspondientes al 42%.

El recuadro anterior muestra el saldo inicial de caja que corresponde al efectivo mantenido en cuenta corriente bancaria (neto de fondos a terceros), que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes deben ser integrados a otros organismos como por ejemplo, retenciones de imposiciones previsionales, impuestos de segunda categoría, sueldos líquidos por pagar y administración de fondos.

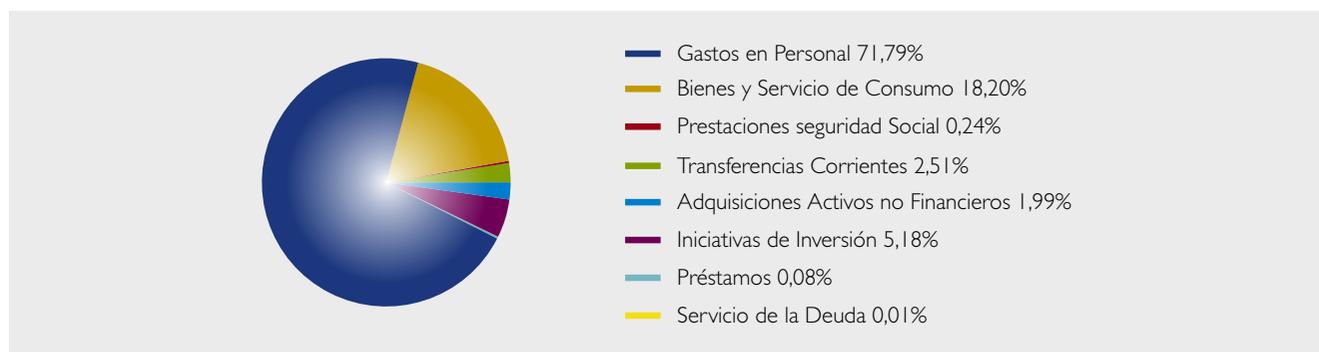
Gastos:

El 72% de los gastos total que se muestran en el cuadro corresponden al gasto de personal. Por otro lado, el gasto de bienes y servicios de consumo equivale al 18% que considera: servicios básicos de agua, luz, teléfono, correo, enlaces de comunicaciones, mantenimiento y reparaciones, materiales de oficina, servicios de aseo, pasajes y fletes, arriendos, gastos de seguro y primas, entre otros.

El 5% del gasto total corresponde a las iniciativas de inversión y comprende proyectos de infraestructura especialmente de obras civiles por un monto de M\$7.768.574, de un total de M\$10.117.906. El diferencial corresponde a compras de terrenos, equipamientos, consultorías y gastos administrativos.

Estructura de los Gastos Presupuestarios

Los gastos presupuestarios ejecutados, sin considerar el saldo final de caja, para el año 2006 suman M\$ 195.333.602, donde el gasto de personal alcanza el 71,79%



Corporación Administrativa

Cuentas	Presupuestos M\$	Ingresos M\$	Variación M\$	Cuentas	Presupuesto M\$	Gastos M\$	Variación M\$
Rentas de la Propiedad	40.122	83.252	43.130	Gastos en Personal	3.867.590	3.866.540	1.050
Ingresos de Operación	52.530	109.765	57.235	Bienes y Servicios Consumo	36.673.685	35.269.020	1.404.665
Otros Ingresos Corrientes	2.630.796	2.087.747	543.049	Prestaciones Seguridad Social	467.563	467.533	30
Aporte Fiscal	48.603.731	46.179.786	2.423.945	Transferencias Corrientes	7.295.665	4.911.210	2.384.455
Recuperación de Préstamos	168.829	200.564	31.735	Adquisiciones Activos no Financieros	4.160.785	3.888.622	272.163
Transferencias	5.242.006	5.242.006	0	Iniciativas de Inversión	13.730.341	10.117.906	3.612.435
Saldo Inicial de Caja	9.644.192	9.644.192	0	Préstamos	168.829	149.508	19.321
				Servicio de la Deuda	16.748	16.737	11
				Saldo Final de Caja	1.000	4.860.236	4.859.236
TOTAL	66.382.206	63.547.312	2.834.894	Total	66.382.206	63.547.312	2.834.894

Poder Judicial

Cuentas	Presupuestos M\$	Ingresos M\$	Variación M\$	Cuentas	Presupuesto M\$	Gastos M\$	Variación M\$
Otros Ingresos Corrientes	1.227.104	1.834.389	607.285	Gastos en Personal	150.354.028	136.355.049	13.998.979
Aporte Fiscal	138.640.260	131.557.001	7.083.259	Servicio de la Deuda	1.000	0	1.000
Saldo Inicial de Caja	10.488.664	10.488.664	0	Saldo Final de Caja	1.000	7.525.005	7.524.005
TOTAL	150.356.028	143.880.054	6.475.974	Total	150.356.028	143.880.054	6.475.974

Proyecto de Fortalecimiento Institucional

Cuentas	Presupuestos M\$	Ingresos M\$	Variación M\$	Cuentas	Presupuesto M\$	Gastos M\$	Variación M\$
Aporte Fiscal	252.287	252.287	0	Bienes y Servicio de Consumo	871.686	286.956	584.730
Endeudamiento	816.016	75.000	741.016	Adquisiciones Activos no Financieros	192.096	0	192.096
				Servicio de la Deuda	4.521	4.521	0
				Saldo Final de Caja	0	35.810	35.810
TOTAL	1.068.303	327.287	741.016	Total	1.068.303	327.287	741.016

Comparativo Consolidado Año 2006 - 2005

Cuentas	Ejecución Año 2005 M\$	Ejecución Año 2006 M\$	Variación	Cuentas	Ejecución Año 2005 M\$	Ejecución Año 2006 M\$	Variación
Rentas de la Propiedad	79.127	83.252	5,21%	Gastos en Personal	114.665.813	140.221.589	22,29%
Ingresos de Operación	118.828	109.765	7,63%	Bienes y Servicios Consumo	38.306.668	35.555.976	7,18%
Otros Ingresos Corrientes	2.509.793	3.922.136	56,27%	Prestaciones Seguridad Social	500.150	467.533	6,52%
Aporte Fiscal	170.916.434	177.989.074	4,14%	Transferencias Corrientes	8.865	4.911.210	55300,00%
Recuperación de Préstamos	122.284	200.564	64,01%	Adquisición Activos No Financieros	4.605.708	3.888.622	15,57%
Transferencias	6.367.185	5.242.006	17,67%	Iniciativas de Inversión	11.314.387	10.117.906	10,57%
Endeudamiento	0	75.000	100,00%	Préstamos	202.523	149.508	26,18%
Saldo Inicial de Caja	9.625.921	20.132.856	109,15%	Servicio de la Deuda	2.602	21.258	716,99%
				Saldo Final de Caja	20.132.856	12.421.051	38,30%
TOTAL	189.739.572	207.754.653	9,49%	Total	189.739.572	207.754.653	9,49%

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

El Presupuesto del Poder Judicial se encuentra dividido en Programas, situación que permite un mejor control de los recursos asignados respecto a su ejecución, de acuerdo al siguiente detalle:

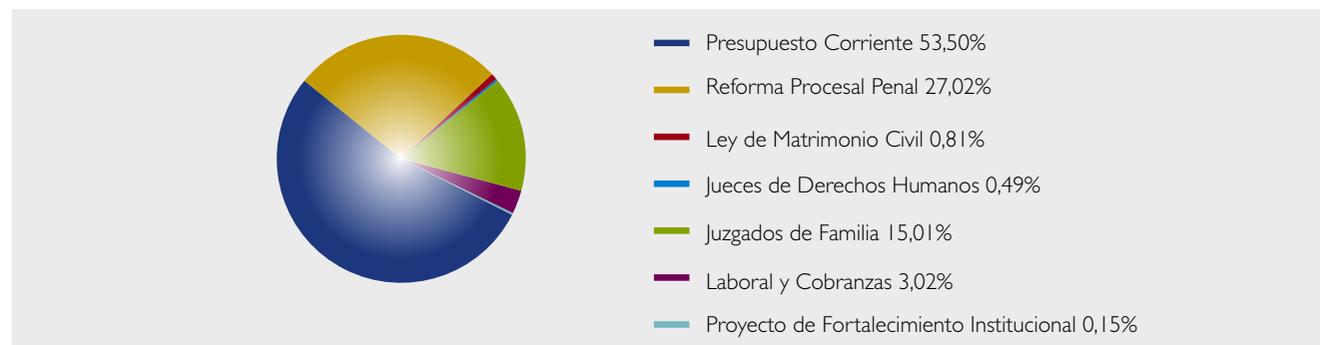
Programas Presupuestarios 2006

Programa	Presupuesto M\$	Ejecución M\$	Variación M\$	Participación Ejecución
Presupuesto Corriente	108.092.162	104.511.702	3.580.460	53,50%
Proyecto de Fortalecimiento Institucional	1.068.303	291.477	776.826	0,15%
Reforma Procesal Penal	69.738.583	52.772.196	16.966.387	27,02%
Ley de Matrimonio Civil	1.739.772	1.588.610	151.162	0,81%
Jueces de Derechos Humanos	936.379	936.379	0	0,49%
Juzgados de Familia	29.327.836	29.327.836	0	15,01%
Laboral y Cobranzas	6.901.502	5.905.402	996.100	3,02%
TOTAL	217.804.537	195.333.602	22.470.935	100,00%

* El Monto del presupuesto no considera los saldos iniciales de caja del año 2006 por M\$2.000 de la Corporación Administrativa del Poder Judicial y del Poder Judicial.

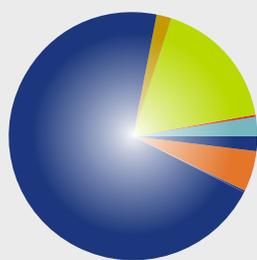
* El monto informado en la ejecución no considera el saldo final de caja del año 2006 por un monto de M\$12.421.051.

Estructura de la Ejecución Presupuestaria por Programa



Estructura del Gasto Presupuestario Año 2006

Concepto	Presupuesto M\$	Ejecución M\$	Variación M\$	Participación Ejecución
Gastos en Personal de Tribunales	150.354.028	136.355.049	13.998.979	69,81%
Gastos en Personal de la Corporación	3.867.590	3.866.540	1.050	1,98%
Gastos de Operación	37.455.757	35.466.360	1.989.397	18,16%
Prestaciones Previsionales	467.563	467.533	30	0,23%
Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	89.614	89.614	0	0,05%
Becas de Postgrado	24.308	11.929	12.379	0,01%
Programa de Coordinación Reforma Judicial	7.271.357	4.899.281	2.372.076	2,51%
Mobiliario y Equipos	4.352.881	3.888.623	464.258	1,99%
Proyectos de Inversión	13.730.341	10.117.906	3.612.435	5,18%
Anticipos por Cambio de Residencia	168.829	149.509	19.320	0,07%
Gastos del Año anterior	22.269	21.258	1.011	0,01%
TOTAL	217.804.537	195.333.602	22.470.935	100,00%



- Gastos en Personal de Tribunales 69,81%
- Gastos en Personal de la Corporación 1,98%
- Gastos de Operación 18,16%
- Prestaciones Previsionales 0,23%
- Salas Cunas y/o Jardines Infantiles 0,05%
- Becas de Postgrado 0,01%
- Programa de Coordinación Reforma Judicial 2,51%
- Mobiliario y Equipos 1,99%
- Proyectos de Inversión 5,18%
- Anticipos por cambio de Residencia 0,07%
- Gastos del año anterior 0,01%

Resumen de la Ejecución Presupuestaria por Programa Año 2006

Concepto	Presupuesto M\$	Total ejecutado	Corriente M\$	Reforma Procesal Penal M\$	Ley de Matrimonio Civil M\$	Jueces de Derechos Humanos M\$	Juzgados de Familia M\$	Juzgados Laborales y de Cobranzas M\$	Proyecto de Fort. Institucional M\$
Gastos en Personal de Tribunales	150.354.028	136.355.049	75.211.571	36.901.856	1.588.610	746.164	20.957.767	949.081	0
Gastos en Personal de la Corporación	3.867.590	3.866.540	3.520.110	224.415	0	0	122.015	0	0
Gastos de Operación	37.455.757	35.466.360	12.690.679	10.078.437	0	190.215	8.248.054	3.972.019	286.956
Prestaciones Previsionales	467.563	467.533	279.543	0	0	0	0	187.990	0
Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	89.614	89.614	89.614	0	0	0	0	0	0
Becas de Postgrado	24.308	11.929	11.929	0	0	0	0	0	0
Programa de Coordinación Reforma Judicial	7.271.357	4.899.281	4.899.281	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipos	4.352.881	3.888.623	2.647.591	444.720	0	0	0	796.312	0
Proyectos de Inversión	13.730.341	10.117.906	4.995.138	5.122.768	0	0	0	0	0
Anticipos por Cambio de Residencia	168.829	149.509	149.509	0	0	0	0	0	0
Gastos del Año anterior	22.269	21.258	16.737	0	0	0	0	0	4.521
TOTAL	217.804.537	195.333.602	104.511.702	52.772.196	1.588.610	936.379	29.327.836	5.905.402	291.477

PROGRAMA CORRIENTE

El programa de Presupuesto Corriente es aquel que tiene la mayor participación dentro del Presupuesto asignado para el año 2006.

Este programa considera los recursos para la Excelentísima Corte Suprema, Ilustrísimas Cortes de Apelaciones, Juzgados no reformados y la Corporación Administrativa.

Para el año 2006 el programa de Presupuesto Corriente representa un 53,50% de la ejecución total, donde el gasto de personal en Tribunales alcanza un 71,96% del total de la ejecución que presenta este programa presupuestario. El detalle es el siguiente:

Programa Corriente 2006

Concepto	Presupuesto M\$	Ejecución M\$	Variación M\$	Participación Ejecución
Gastos en Personal de Tribunales	75.211.571	75.211.571	0	71,96%
Gastos en Personal de la Corporación	3.521.160	3.520.110	1.050	3,37%
Gastos de Operación	12.880.894	12.690.679	190.215	12,14%
Prestaciones Previsionales	279.573	279.543	30	0,27%
Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	89.614	89.614	0	0,09%
Becas de Postgrado	24.308	11.929	12.379	0,01%
Programa de Coordinación Reforma Judicial	7.271.357	4.899.281	2.372.076	4,69%
Mobiliario y Equipos	2.647.591	2.647.591	0	2,53%
Proyectos de Inversión	5.979.517	4.995.138	984.379	4,78%
Anticipos por Cambio de Residencia	168.829	149.509	19.320	0,14%
Gastos del Año anterior	17.748	16.737	1.011	0,02%
TOTAL	108.092.162	104.511.702	3.580.460	100,00%

Programa Corriente Ejecución 2006-2005

Concepto	Ejecución Año 2005 M\$	Ejecución Año 2006 M\$	Participación en la Ejecución 2005	Participación en la Ejecución 2006
Gastos en Personal de Tribunales	77.689.792	75.211.571	78,89%	71,96%
Gastos en Personal de la Corporación	1.999.468	3.520.110	2,03%	3,37%
Gastos de Operación	13.059.956	12.690.679	13,26%	12,14%
Prestaciones Previsionales	500.150	279.543	0,51%	0,27%
Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	34.754	89.614	0,04%	0,09%
Becas de Postgrado	8.865	11.929	0,01%	0,01%
Programa de Coordinación Reforma Judicial	0	4.899.281	0,00%	4,69%
Mobiliario y Equipos	1.592.329	2.647.591	1,61%	2,53%
Proyectos de Inversión	3.390.474	4.995.138	3,44%	4,78%
Anticipos por Cambio de Residencia	202.523	149.509	0,21%	0,14%
Gastos del Año anterior	2.602	16.737	0,00%	0,02%
TOTAL	98.480.913	104.511.702	100,00%	100,00%

Proyectos de Inversión Sectorial

Código BIP	Proyecto	Etapa	Total Ejecutado M\$	Estado De Avance	Avance Físico
20189819-0	Reposición Corte de Apelaciones de Antofagasta	Ejecución	772.036	Terminado	100%
30037052-0	Instalación Equipos Climatización en Juzgados de Letras de la II Región	Ejecución	18.714	Terminado	100%
20190759-0	Reparación y Equipamiento del Primer y Segundo Juzgado de Vallenar	Ejecución	3.582	Terminado	100%
20139451-0	Reposición del Juzgado de Letras de Illapel	Diseño	1.801	Terminado	100%
20139451-0	Reposición del Juzgado de Letras de Illapel	Ejecución	49.995	Ejecución	10%
30002293-0	Mejoramiento del Edificio Arturo Prat, Valparaíso	Ejecución	2.255	Ejecución	99%
20127705-0	Construcción del Primer y Segundo Juzgado de Letras de San Fernando	Diseño	28	Terminado	100%
20127705-0	Construcción del Primer y Segundo Juzgado de Letras de San Fernando	Ejecución	520.396	Ejecución	95%
30065353-0	Construcción Juzgado de Letras y Tribunal para la Reforma Procesal Penal en Molina	Ejecución	176.351	Ejecución	87%
30065912-0	Construcción Juzgado de Letras y Tribunal para la Reforma Procesal Penal en San Javier	Ejecución	167.458	Ejecución	87%
20188895-0	Reposición Juzgado de Letras de Coelemu	Ejecución	4.009	Terminado	100%
20168001-0	Mejoramiento Edificio de Tribunales de Concepción	Ejecución	369.397	Ejecución	49%
20189605-0	Reposición del Tribunal de Garantía Mixto en Yumbel	Diseño	17.486	Terminado	100%
30033800-0	Reposición y Equipamiento del Juzgado de Letras de Cañete	Diseño	2.651	Terminado	100%
30033800-0	Reposición y Equipamiento del Juzgado de Letras de Cañete	Ejecución	52.986	Ejecución	10%
20098109-0	Reposición del Juzgado de Letras de Collipulli	Ejecución	23.724	Terminado	100%
20098085-0	Reposición del Juzgado de Letras de Angol	Ejecución	48.973	Terminado	100%
20138169-0	Reposición del Juzgado Mixto de Pucón	Diseño	13.008	Terminado	100%
20138169-0	Reposición del Juzgado Mixto de Pucón	Ejecución	53.882	Ejecución	10%
20188752-0	Reposición de la Corte de Apelaciones de Temuco	Diseño	43.385	Diseño	85%
20192200-0	Construcción del Juzgado de Letras de Panguipulli	Ejecución	161.257	Terminado	100%
20192450-0	Reposición Juzgado de Letras de Calbuco	Diseño	6.261	Diseño	80%
30002323-0	Construcción de la Corte de Apelaciones de Coyhaique	Diseño	5.069	Terminado	100%
30002323-0	Construcción de la Corte de Apelaciones de Coyhaique	Ejecución	1.137.819	Ejecución	80%
30060318-0	Reposición Corte de Apelaciones de San Miguel	Diseño	997.113	Compraterreno	100%
30037348-0	Reposición Eléctrica e Instalación Grupos Electrogénos 8 Edificios Tribunales San Miguel	Ejecución	15.549	Terminado	100%
20189606-0	Restauración del Palacio de los Tribunales de Justicia 2a Parte	Ejecución	204.281	Ejecución	90%
20183538-0	Desarrollo de Sistema Documental Jurídico del Poder Judicial	Ejecución	25.672	Ejecución	15%
	Reparación de viviendas judiciales	Ejecución	100.000	Terminado	100%
TOTAL			4.995.138		

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El objetivo central del proyecto es aumentar la eficiencia y calidad de los servicios que la Corporación Administrativa del Poder Judicial entrega al Poder Judicial. El programa contempla cuatro componentes a desarrollar:

1. Elaborar una estrategia de implantación de la carrera funcionaria para el personal de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, incluyendo un nuevo status para el personal que ejerza funciones de alta dirección.
2. Optimizar los procesos administrativos críticos en áreas identificadas como prioritarias.
3. Mejorar la gestión de infraestructura y obras de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, mediante la instalación de capacidades técnicas que permitan el desarrollo eficiente de los planes de obras previstos, y el seguimiento de los contratos y de la ejecución física de los proyectos.
4. Dotar a la Corporación Administrativa del Poder Judicial de una estructura y de herramientas que mejoren su capacidad de planificación y gestión estratégica y el proceso de descentralización.

Para el año 2006 la ejecución del gasto considera principalmente asesorías, el detalle es el siguiente:

Proyecto de Fortalecimiento Institucional 2006

Concepto	Presupuesto M\$	Ejecución M\$	Variación M\$	Participación Ejecución
Gastos de Operación	871.686	286.956	584.730	98,45%
Mobiliario y Equipos	192.096	0	192.096	0,00%
Gastos del Año anterior	4.521	4.521	0	1,55%
TOTAL	1.068.303	291.477	776.826	100,00%

Proyecto de Fortalecimiento Institucional Ejecución 2006-2005

Concepto	Ejecución Año 2005	Ejecución Año 2006	Participación en la ejecución 2005	Participación en la ejecución 2006
Gastos de Operación	0	286.956	0,00%	98,45%
Gastos del Año anterior	0	4.521	0,00%	1,55%
TOTAL	0	291.477 (*)	0,00%	100,00%

(*) El Proyecto de Fortalecimiento Institucional se inicia el año 2006, por lo cual no se registra Ejecución Presupuestaria el Año 2005.

La fotografía muestra los nuevos métodos de automatización en sus formas de carpeta electrónica y registro de audio digital utilizados en los Juzgados de Garantía y Juicio Oral. Estos instrumentos tecnológicos han optimizado los procesos operativos de los Tribunales reformados, estandarizando y agilizando los tiempos y recursos destinados a brindar una adecuada atención al público.



REFORMA PROCESAL PENAL

REFORMA PROCESAL PENAL

Este programa presupuestario representa un 27,02% del total de ejecución del presupuesto del año 2006 y considera los gastos relacionados con los Tribunales de Juicio Oral en lo Penal y Juzgados de Garantía a nivel nacional.

Concepto	Presupuesto M\$	Ejecución M\$	Variación M\$	Participación Ejecución
Gastos en Personal de Tribunales	50.749.673	36.901.856	13.847.817	69,93%
Gastos en Personal de la Corporación	224.415	224.415	0	0,43%
Gastos de Operación	10.296.789	10.078.437	218.352	19,10%
Mobiliario y Equipos	716.882	444.720	272.162	0,84%
Proyectos de Inversión	7.750.824	5.122.768	2.628.056	9,70%
TOTAL	69.738.583	52.772.196	16.966.387	100,00%

Programa Reforma Procesal Penal 2006 Ejecución 2006 - 2005

Concepto	Ejecución Año 2005 M\$	Ejecución Año 2006 M\$	Participación en la Ejecución 2005	Participación en la Ejecución 2006
Gastos en Personal Tribunales	26.241.299	36.901.856	58,12%	69,93%
Gastos en Personal de la Corporación	926.810	224.415	2,05%	0,43%
Gastos de Operación	8.775.463	10.078.437	19,44%	19,10%
Mobiliarios y Equipos	1.279.159	444.720	2,84%	0,84%
Proyectos de Inversión	7.923.913	5.122.768	17,55%	9,70%
TOTAL	45.146.644	52.772.196	100,00%	100,00%

Dotación Efectiva Juzgados Reforma Procesal Penal al 31 de diciembre de 2006

Corte	Primario	Secundario	Empleados	Total General
Corte de Apelaciones de Arica	10	9	25	44
Corte de Apelaciones de Iquique	13	9	29	51
Corte de Apelaciones de Antofagasta	20	14	54	88
Corte de Apelaciones de Copiapó	12	11	40	63
Corte de Apelaciones de La Serena	20	17	68	105
Corte de Apelaciones de Valparaíso	73	45	191	309
Corte de Apelaciones de Santiago	124	56	258	438
Corte de Apelaciones de San Miguel	63	33	179	275
Corte de Apelaciones de Rancagua	29	18	86	133
Corte de Apelaciones de Talca	35	31	103	169
Corte de Apelaciones de Chillán	11	8	36	55
Corte de Apelaciones de Concepción	49	30	135	214
Corte de Apelaciones de Temuco	27	22	93	142
Corte de Apelaciones de Valdivia	19	13	55	87
Corte de Apelaciones de Puerto Montt	16	12	51	79
Corte de Apelaciones de Coyhaique	5	4	16	25
Corte de Apelaciones de Punta Arenas	10	7	21	38
TOTAL GENERAL	536	339	1.440	2.315

Proyectos de Reforma Procesal Penal

Código Bip	Proyecto	Etapa	Total ejecutado M\$	Estado de avance	Avance físico
20162671-0	Construcción de Edificio para la Implementación de la Reforma Judicial en Antofagasta	Ejecución	501.647	Terminado	100%
20162672-0	Construcción de Edificio para la Implementación de la Reforma Judicial en Calama	Ejecución	297	Licitación	0%
20162680-0	Construcción de Edificio para la Implementación de la Reforma Judicial en Vallenar	Ejecución	341.029	Ejecución	90%
20162681-0	Construcción de Edificio para la Implementación de la Reforma Judicial en Diego de Almagro	Ejecución	314.551	Ejecución	95%
20174712-0	Construcción de Tribunales para la Reforma Judicial en Valparaíso	Ejecución	332.436	Terminado	100%
20174730-0	Construcción de Tribunales para la Reforma Judicial en Viña del Mar	Diseño	723.354	Terminado	100%
20184617-0	Construcción de Tribunales para la Reforma Judicial en La Calera	Ejecución	109.358	Terminado	100%
20185699-0	Construcción de Tribunales para la Reforma Judicial en Casablanca	Ejecución	3.866	Licitación	0%
20185700-0	Construcción de Tribunales para la Reforma Judicial en Quilpué	Diseño	16.874	Terminado	100%
20185701-0	Construcción de Tribunales para la Reforma Judicial en Villa Alemana	Ejecución	161.942	Ejecución	98%
20174731-0	Construcción de Tribunales para la Reforma Judicial en Rancagua	Ejecución	12.189	Terminado	100%
20174705-0	Construcción de Tribunales para la Reforma Judicial en San Fernando	Ejecución	10.980	Terminado	100%
20174733-0	Construcción de Tribunales para la Reforma Judicial en Santa Cruz	Ejecución	7.970	Terminado	100%
20185458-0	Construcción de Tribunales para la Reforma Judicial en Rengo	Ejecución	1.530	Terminado	100%
20185706-0	Construcción de Tribunales para la Reforma Judicial en Graneros	Ejecución	258.973	Ejecución	95%
20162683-0	Construcción de Edificio para la Implementación de la Reforma Judicial en Curicó	Ejecución	721.719	Ejecución	54%
20162686-0	Construcción de Edificio para la Implementación de la Reforma Judicial en Cauquenes	Ejecución	384.640	Ejecución	90%
30065912-0	Construcción de Juzgado de Letras y Tribunal para la Reforma Procesal Penal en San Javier	Ejecución	213.128	Ejecución	87%
30065353-0	Construcción de Juzgado de Letras y Tribunal para la Reforma Procesal Penal en Molina	Ejecución	304.625	Ejecución	87%
20162689-0	Construcción de Edificio para la Implementación de la Reforma Judicial en Parral	Ejecución	80.296	Ejecución	50%
20184156-0	Construcción de Tribunales para la Reforma Judicial en Yungay	Ejecución	77.803	Terminado	100%
20185707-0	Construcción de Tribunales para la Reforma Judicial en San Carlos	Ejecución	31.201	Ejecución	70%
20185462-0	Construcción de Tribunales para la Reforma Judicial en Cabrero	Ejecución	74.488	Terminado	5%
20193744-0	Construcción de Tribunales para la Reforma Judicial en San Pedro de la Paz	Diseño	9.417	Diseño	40%
20174708-0	Construcción de Tribunales para la Reforma Judicial en Valdivia	Ejecución	27.421	Licitación	0%
20184985-0	Construcción de Tribunales para la Reforma Judicial en Los Lagos	Ejecución	43.805	Ejecución	95%
20185464-0	Construcción de Tribunales para la Reforma Judicial en Río Negro	Ejecución	13.449	Terminado	100%
20185502-0	Construcción de Tribunales para la Reforma Judicial en Mariquina	Ejecución	41.729	Ejecución	95%
20174744-0	Construcción de Tribunales para la Reforma Judicial en Castro	Diseño	25.800	Terminado	100%
30027587-0	Construcción de Tribunales para la Reforma Judicial en San Bernardo	Ejecución	183.607	Terminado	100%
30027589-0	Construcción de Tribunales para la Reforma Judicial en Puente Alto	Ejecución	92.644	Terminado	100%
TOTAL			5.122.768		

Ley de Matrimonio Civil

La Ley N° 19.947 atribuye a los Tribunales con competencia civil el conocimiento de los juicios por nulidad de matrimonio, separación judicial y divorcio. Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa legal es necesario dotar a dichos Tribunales con los recursos necesarios, valores reflejados en el cuadro siguiente:

Programa Ley de Matrimonio Civil 2006

Concepto	Presupuesto M\$	Ejecución M\$	Variación M\$	Participación ejecución
Gastos en Personal de Tribunales	1.739.772	1.588.610	151.162	100,00%
TOTAL	1.739.772	1.588.610	151.162	100,00%

Programa Ley de Matrimonio Civil Ejecución 2006-2005

Concepto	Ejecución año 2005 M\$	Ejecución año 2006 M\$	Participación en la ejecución 2005	Participación en la ejecución 2006
Gastos en Personal de Tribunales	2.290.406	1.588.610	84,44%	100,00%
Gastos en Personal de la Corporación	58.046	0	2,14%	0,00%
Gastos de Operación	364.045	0	13,42%	0,00%
TOTAL	2.712.497	1.588.610	100,00%	100,00%

Nota: Los Jueces del Programa Presupuestario Ley de Matrimonio Civil realizan sus funciones en los Juzgados de Familia, por lo tanto, los gastos de operaciones están incluidos en el Programa Juzgados de Familia.

Programa Jueces de Derechos Humanos

Este Programa se ha aplicado desde el año 2002, para la designación de Jueces con el carácter de dedicación exclusiva para investigar hechos presuntamente constitutivos de violación de los Derechos Humanos cometidos a partir del año 1973.

La ejecución de este programa se presenta en el siguiente cuadro:

Programa Jueces de Derechos Humanos 2006

Concepto	Presupuesto M\$	Ejecución M\$	Variación M\$	Participación ejecución
Gastos en Personal de Tribunales	746.164	746.164	0	79,69%
Gastos de Operación	190.215	190.215	0	20,31%
TOTAL	936.379	936.379	0	100,00%

Programa Jueces de Derechos Humanos Ejecución 2006-2005

Concepto	Ejecución año 2005 M\$	Ejecución año 2006 M\$	Participación en la ejecución 2005	Participación en la ejecución 2006
Gastos en Personal de Tribunales	213.420	746.164	50,92%	79,69%
Gastos en Personal de la Corporación	5.207	0	1,24%	0,00%
Gastos de Operación	200.482	190.215	47,84%	20,31%
TOTAL	419.109	936.379	100,00%	100,00%

Desde la Reforma de Familia iniciada en octubre de 2005, Chile cuenta con 60 Tribunales con dedicación exclusiva en competencias de Familia que revisan causas relativas a materias de: adopción, violencia intrafamiliar, tuición, alimentos, visitas, filiación, matrimonio civil, declaración de interdicción, infracciones penales cometidas por niños, entre otras.



REFORMA DE FAMILIA

JUZGADOS DE FAMILIA

Programa Juzgados de Familia

La Ley N° 19.968 crea los Tribunales de Familia y establece dentro de sus competencias conocer y resolver las materias de las causas relativas al derecho de cuidado personal de los niños, niñas o adolescentes, las causas relativas al derecho y el deber del padre o de la madre que no tenga el cuidado personal del hijo, a mantener con éste una relación directa y regular; las causas relativas al ejercicio, suspensión o pérdida de la patria potestad; entre otros temas que la misma ley establece.

La ejecución presupuestaria de este programa representa un 15,01% de la ejecución total del presupuesto año 2006. La distribución es la siguiente:

Programa Juzgados de Familia

Concepto	Presupuesto M\$	Ejecución M\$	Variación M\$	Participación ejecución
Gastos en Personal de Tribunales	20.957.767	20.957.767	0	71,46%
Gastos en Personal de la Corporación	122.015	122.015	0	0,42%
Gastos de Operación	8.248.054	8.248.054	0	28,12%
TOTAL	29.327.836	29.327.836	0	100,00%

Programa Juzgados de Familia 2006 Ejecución 2006-2005

Concepto	Ejecución año 2005 M\$	Ejecución año 2006 M\$	Participación en la ejecución 2005	Participación en la ejecución 2006
Gastos en Personal de Tribunales	5.043.181	20.957.767	22,15%	71,46%
Gastos en Personal de la Corporación	135.221	122.015	0,59%	0,42%
Gastos de Operación	15.850.691	8.248.054	69,63%	28,12%
Mobiliario y Equipos	1.734.220	0	7,63%	0,00%
TOTAL	22.763.313	29.327.836	100,00%	100,00%

Dotación Efectiva Juzgados de Familia al 31 de diciembre 2006

Corte	Primario	Secundario	Empleados	Total general
Corte de Apelaciones de Arica	4	5	19	28
Corte de Apelaciones de Iquique	7	8	20	35
Corte de Apelaciones de Antofagasta	8	13	40	61
Corte de Apelaciones de Copiapó	6	8	19	33
Corte de Apelaciones de La Serena	5	10	27	42
Corte de Apelaciones de Valparaíso	26	46	115	187
Corte de Apelaciones de Santiago	51	58	139	248
Corte de Apelaciones de San Miguel	43	47	110	200
Corte de Apelaciones de Rancagua	12	17	37	66
Corte de Apelaciones de Talca	12	21	48	81
Corte de Apelaciones de Chillán	4	5	13	22
Corte de Apelaciones de Concepción	22	33	72	127
Corte de Apelaciones de Temuco	8	12	27	47
Corte de Apelaciones de Valdivia	5	12	25	42
Corte de Apelaciones de Puerto Montt	9	14	33	56
Corte de Apelaciones de Coyhaique	1	5	8	14
Corte de Apelaciones de Punta Arenas	2	5	9	16
TOTAL GENERAL	225	319	761	1.305

Proyectos de Reforma de Familia Resumen de Gasto Año 2006

Código	Habilitación	Total Ejecutado M\$	Porcentaje de Avance	Estado Actual
FAM020002	Habilitación Juzgado de Letras y Garantía de Pozo Almonte	32.626	100%	Terminado
FAM030001	Habilitación Juzgado de Familia de Antofagasta	1.840	100%	Terminado
FAM030002	Habilitación Juzgado de Familia de Calama	52.761	100%	Terminado
FAM030003	Habilitación Juzgado de Letras de Tocopilla	2.949	100%	Terminado
FAM030004	Habilitación Juzgado de Letras y Garantía de Taltal	1.890	100%	Terminado
FAM040004	Habilitación Juzgado de Letras de Diego de Almagro	7.027	100%	Terminado
FAM050001	Habilitación Juzgado de Familia de La Serena	1.894	100%	Terminado
FAM050002	Habilitación Juzgado de Familia de Coquimbo	6.455	100%	Terminado
FAM050003	Habilitación Juzgado de Familia de Ovalle	6.999	100%	Terminado
FAM050004	Habilitación Juzgado de Letras de Vicuña	4.460	100%	Terminado
FAM050005	Habilitación Juzgado de Letras de Illapel	3.697	100%	Terminado
FAM050006	Habilitación Juzgado de Letras y Garantía de Combarbalá	18.524	100%	Terminado
FAM050007	Reparación de Cubierta del Juzgado de Familia de La Serena	4.334	100%	Terminado
FAM060001	Habilitación Juzgado de Familia de Valparaíso	10.301	100%	Terminado
FAM060002	Habilitación Juzgado de Familia de Viña del Mar	12.902	100%	Terminado
FAM060003	Habilitación Juzgado de Familia de San Felipe	9.783	100%	Terminado
FAM060005	Habilitación Juzgado de Familia de Quillota	11.668	100%	Terminado
FAM060006	Habilitación Juzgado de Familia de San Antonio	11.031	100%	Terminado
FAM060007	Habilitación Juzgado de Familia de Los Andes	2.732	100%	Terminado
FAM060008	Habilitación Juzgado de Familia de Quilpué	7.259	100%	Terminado
FAM060011	Habilitación Juzgado de Familia de La Ligua	2.444	100%	Terminado
FAM060012	Habilitación Juzgado de Familia de Villa Alemana	3.230	100%	Terminado
FAM070002	Habilitación Juzgado de Familia de San Fernando	4.226	100%	Terminado
FAM070004	Habilitación Juzgado de Familia de Rengo	7.067	100%	Terminado
FAM070007	Habilitación Juzgado de Letras y Garantía de Pichilemu	17.071	100%	Terminado
FAM080001	Habilitación Juzgado de Familia de Talca	3.902	100%	Terminado
FAM080002	Habilitación Juzgado de Familia de Curicó	11.951	100%	Terminado
FAM080003	Habilitación Juzgado de Familia de Linares	4.655	100%	Terminado
FAM080004	Habilitación Juzgado de Familia de Constitución	11.212	100%	Terminado

Continuación, Proyectos de Reforma de Familia Resumen de Gasto Año 2006

Código	Habilitación	Total Ejecutado M\$	Porcentaje de Avance	Estado Actual
FAM080005	Habilitación Juzgado de Familia de Parral	6.730	100%	Terminado
FAM080006	Habilitación Juzgado de Letras de Cauquenes	6.078	100%	Terminado
FAM080007	Habilitación Juzgado de Letras de San Javier	2.441	100%	Terminado
FAM080008	Habilitación Juzgado de Letras de Molina	5.801	100%	Terminado
FAM080009	Habilitación Juzgado Transitorio de Menores de Talca	1.246	100%	Terminado
FAM090001	Habilitación Juzgado de Familia de Chillán	44.848	100%	Terminado
FAM090002	Habilitación Juzgado de Letras de San Carlos	5.080	100%	Terminado
FAMI00001	Habilitación Juzgado de Familia de Concepción	26.505	100%	Terminado
FAMI00003	Obra Menor Habilitación Juzgado de Familia de Talcahuano	11.387	100%	Terminado
FAMI00004	Habilitación Juzgado de Familia de Talcahuano 2ª Etapa	60.382	100%	Terminado
FAMI00006	Habilitación Juzgado de Familia de Coronel	2.924	100%	Terminado
FAMI00007	Obra Menor Habilitación Juzgado de Familia de Coronel	8.438	100%	Terminado
FAMI00008	Habilitación Juzgado de Familia de Yumbel	5.682	100%	Terminado
FAMI00009	Habilitación Juzgado de Familia de Tomé	3.301	100%	Terminado
FAMI00010	Habilitación Juzgado de Letras de Arauco	3.622	100%	Terminado
FAMI00013	Habilitación Juzgado de Letras y Garantía de Nacimiento	37.549	100%	Terminado
FAMI00014	Habilitación 1º Juzgado del Crimen de Talcahuano (*)	2.700	100%	Terminado
FAMI10001	Habilitación Juzgado de Familia de Temuco	13.372	100%	Terminado
FAMI10003	Habilitación Juzgado de Letras de Villarrica	2.677	100%	Terminado
FAMI10004	Habilitación Juzgado de Letras de Pitrufuquén	2.089	100%	Terminado
FAMI10005	Habilitación Juzgado de Letras de Loncoche	1.485	100%	Terminado
FAMI10006	Habilitación Juzgado de Letras de Victoria	4.686	100%	Terminado
FAMI10008	Habilitación Juzgado de Letras de Nueva Imperial	5.837	100%	Terminado
FAMI10009	Habilitación Juzgado de Letras y Garantía de Curautín	2.159	100%	Terminado
FAMI10010	Construcción Juzgado de Letras y Garantía de Collipulli	228	100%	Terminado
FAMI20001	Habilitación Juzgado de Familia de Valdivia	1.383	100%	Terminado
FAMI20002	Habilitación Juzgado de Familia de Osorno	2.742	100%	Terminado
FAMI30001	Habilitación Juzgado de Familia de Puerto Montt	10.729	100%	Terminado
FAMI30002	Habilitación Juzgado de Familia de Castro	4.461	100%	Terminado
FAMI30003	Habilitación Juzgado de Familia de Puerto Varas	3.377	100%	Terminado
FAMI30004	Habilitación Juzgado de Familia de Ancud	3.298	100%	Terminado

(*) Corresponde a un tribunal que ha debido cambiar su localización, debido a que se priorizó la habilitación del tribunal especializado en la infraestructura existente del Poder Judicial.

Continuación, Proyectos de Reforma de Familia Resumen de Gasto Año 2006

Código	Habilitación	Total Ejecutado M\$	Porcentaje de Avance	Estado Actual
FAMI30005	Habilitación Juzgado de Letras y Garantía de Quinchao (1)	2.045	No procede	Terminado
FAMI30006	Habilitación Juzgado de Letras y Garantía de Quinchao (2)	68.265	100%	Terminado
FAMI30007	Habilitación Juzgado de Letras y Garantía de Maullín	1.738	100%	Terminado
FAMI40002	Habilitación Juzgado de Letras y Garantía de Puerto Aysén	13.078	100%	Terminado
FAMI50002	Habilitación Juzgado de Letras y Garantía de Porvenir	2.400	100%	Terminado
FAMI60001	Habilitación Juzgado de Familia de San Miguel	101.094	100%	Terminado
FAMI60002	Habilitación Juzgado de Familia de San Bernardo	10.970	100%	Terminado
FAMI60003	Habilitación Juzgado de Familia de Puente Alto	4.894	100%	Terminado
FAMI60004	Habilitación Juzgado de Familia de Talagante	7.438	100%	Terminado
FAMI60005	Habilitación Juzgado de Familia de Buin	4.082	100%	Terminado
FAMI60007	Habilitación Juzgado de Familia de Melipilla (2)	183.991	100%	Terminado
FAMI60008	Habilitación Juzgado de Familia de Peñaflores	8.437	100%	Terminado
FAMI70001	Habilitación Juzgado de Familia de Santiago	464.768	100%	Terminado
FAMI70003	Habilitación Juzgado de Familia de Pudahuel	63.426	100%	Terminado
FAMI00002	Habilitación Juzgado de Familia de Talcahuano	3.749	100%	Terminado
TOTAL		1.510.502		

(1) Siniestro del local, lo que obliga a realizar nueva habilitación.

(2) Habilitación segundo local.

Los Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, San Miguel, Valparaíso y Concepción en funcionamiento el año 2006, utilizan el mallete. Este pequeño martillo de madera, denominado así en el ámbito judicial, es representativo de los nuevos procesos orales de los Tribunales reformados. Utilizado en reemplazo de la tradicional campanilla que inicia sesiones en los Tribunales del país.



REFORMA LABORAL

PROGRAMA JUZGADOS LABORALES Y DE COBRANZAS

En mayo de 2005 se publicó en el Diario Oficial la "Ley No. 20.022, que crea los juzgados laborales y juzgados de cobranza laboral y previsional". Esta ley tiene por objeto agilizar, a través de la creación de nuevos Tribunales Laborales y Tribunales especializados en materia de cobranza laboral y previsional, la solución de conflictos en este tipo de materias.

Para el año 2006 el programa de Juzgados Laborales y de Cobranza representa 3,02% de la ejecución total del presupuesto. Su detalle es el siguiente:

Programa Juzgados Laborales y de Cobranzas 2006

Concepto	Presupuesto M\$	Ejecución M\$	Variación M\$	Participación Ejecución
Gastos en Personal Tribunales	949.081	949.081	0	16,07%
Gastos de Operación	4.968.119	3.972.019	996.100	67,26%
Prestaciones Previsionales	187.990	187.990	0	3,18%
Mobiliarios y Equipos	796.312	796.312	0	13,49%
TOTAL	6.901.502	5.905.402	996.100	100,00%

Programa Juzgados Laborales y de Cobranzas Ejecución 2006 - 2005

Concepto	Ejecución Año 2005 M\$	Ejecución Año 2006 M\$	Participación en la Ejecución 2005	Participación en la Ejecución 2006
Gastos en Personal Tribunales	0	949.081	0,00%	16,07%
Gastos de Operación	0	3.972.019	0,00%	67,26%
Prestaciones Previsionales	0	187.990	0,00%	3,18%
Mobiliarios y Equipos	0	796.312	0,00%	13,49%
TOTAL	0 (1)	5.905.402	0,00%	100,00%

(1) Los Juzgados Laborales aún no entran en vigencia, mientras que los Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional entran en funcionamiento el año 2006, por lo cual no se registra Ejecución Presupuestaria el año 2005.

Habilitación de Juzgados Laboral y Cobranza

Código	Habilitación	Total ejecutado M\$	Estado Actual	Porcentaje de Avance
LAB010002	Habilitación 4° Juzgado de Letras de Arica	500	Terminado	100%
LAB020001	Corporación Administrativa del Poder Judicial Zonal Iquique (1)	4.716	Terminado	100%
LAB020002	Habilitación Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique	43.219	Ejecución	90%
LAB050002	Habilitación 1° Juzgado de Letras de Ovalle	35.513	Ejecución	80%
LAB050003	Habilitación 2° Juzgado de Letras de Ovalle	35.513	Ejecución	80%
LAB050004	Habilitación 3° Juzgado de Letras de Ovalle	22.776	Ejecución	90%
LAB060001	Habilitación Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	55.006	Terminado	100%
LAB060004	Habilitación 1° Juzgado de Letras de Quilpué	66.113	Terminado	100%
LAB060005	Habilitación 2° Juzgado de Letras de Quilpué	66.113	Terminado	100%
LAB060009	Habilitación 1° Juzgado de Letras de Los Andes	15.111	Ejecución	50%
LAB060010	Habilitación 2° Juzgado de Letras de Los Andes	50.251	Ejecución	65%
LAB060012	Habilitación 2° Juzgado de Letras de San Felipe	97.683	Recepción	100%
LAB060013	Habilitación 1° Juzgado de Letras de Quillota	57.929	Ejecución	98%
LAB060014	Habilitación 2° Juzgado de Letras de Quillota	52.306	Ejecución	98%
LAB060015	Habilitación Juzgado de Letras de La Calera	9.602	Ejecución	80%
LAB070005	Habilitación Juzgado de Letras de Santa Cruz	69.625	Terminado	100%
LAB080001	Habilitación Juzgado de Letras del Trabajo de Talca	75.796	Terminado	100%
LAB080002	Habilitación Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó	95.709	Terminado	100%
LAB080003	Habilitación Juzgado de Letras de Constitución	79.235	Terminado	100%
LABI00001	Habilitación Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción	198.149	Ejecución	51%
LABI00002	Habilitación 1° Juzgado de Letras de Los Ángeles	16.625	Ejecución	50%
LABI00003	Habilitación 2° Juzgado de Letras de Los Ángeles	16.625	Ejecución	50%
LABI00004	Habilitación 3° Juzgado de Letras de Los Ángeles	16.625	Ejecución	50%
LABI00011	Habilitación 3° Juzgado del Crimen de Concepción (2)	72.421	Terminado	100%
LABI30001	Habilitación Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Montt	69.522	Recepción	100%
LABI30003	Habilitación Juzgado de Letras de Castro	29.310	Ejecución	50%
LABI30004	Habilitación Juzgado de Letras de Ancud	66.602	Ejecución	95%
LABI40002	Habilitación 2° Juzgado de Letras de Coyhaique	85.991	Recepción	100%
LABI50001	Habilitación Juzgado de Letras del Trabajo de Punta Arenas	107.804	Terminado	100%
LABI60001	Habilitación Juzgado de Letras del Trabajo de San Miguel	117.505	Terminado	100%
LABI60003	Habilitación Juzgado de Letras de Peñaflores	45.454	Ejecución	99%
LABI60004	Habilitación 1° Juzgado de Letras de Talagante	78.652	Terminado	100%
LABI60005	Habilitación 2° Juzgado de Letras de Talagante	78.652	Terminado	100%
LABI60006	Habilitación 1° Juzgado de Letras de Melipilla	21.860	Terminado	100%
LABI60007	Habilitación 1° Juzgado de Letras de Buin	30.356	Ejecución	70%
LABI60008	Habilitación 2° Juzgado de Letras de Buin	30.356	Ejecución	70%
LABI70004	Habilitación Juzgado de Letras de Colina	96.196	Recepción	100%
TOTAL		2.111.418		

(1) Corresponde a una oficina administrativa que ha debido cambiar su localización, porque se priorizó la habilitación del tribunal especializado en la infraestructura existente del Poder Judicial.

(2) Corresponde a un tribunal que ha debido cambiar su localización, porque se priorizó la habilitación del tribunal especializado en la infraestructura existente del Poder Judicial.

Código	Habilitación	Total ejecutado M\$	Estado Actual	Porcentaje de Avance
COB100001	Habilitación Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Concepción	96.635	Ejecución	50%
COB100002	Habilitación 3° Juzgado del Crimen de Concepción (*)	16.769	Terminado	100%
COB160001	Habilitación Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de San Miguel	38.549	Ejecución	73%
TOTAL		151.953		

(*) Corresponde a un tribunal que ha debido cambiar su localización, porque se priorizó la habilitación del tribunal especializado en la infraestructura existente del Poder Judicial.

Apoyar la gestión judicial, preparar estudios y análisis estadísticos, generar nuevos manuales de procedimiento para Tribunales, actualizar los procesos informáticos, enriquecer la tecnología del quehacer judicial, mejorar la atención del público, publicitar y transparentar la información, son algunos de los compromisos asumidos por el Poder Judicial.

[EL PODER JUDICIAL](#)
[TRIBUNALES DEL PNO](#)
[ORGANIZACIÓN](#)
[INFORMACIÓN GENERAL](#)
[PREGUNTAS FRECUENTES](#)
[INFORMACIÓN JUDICIAL](#)
[PROGRAMACIÓN DE SALAS](#)
[INFORMACIÓN DE CAUSAS](#)

INTRANET
 Usuario:
 Contraseña:

DESTACADOS
[Programa BID](#)
[Escala 2006](#)
[Concursos](#)
[Contactenos](#)

TITULARES DE INTERÉS
 [01-03-2007]
 LLAMADOS A CONCURSOS

BIENVENIDOS AL PODER JUDICIAL
INAUGURACIÓN AÑO JUDICIAL 2006
 El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Don Enrique Tapia Wittig, encabezó en la mañana de hoy (Miércoles 1° de marzo) la Ceremonia de Inauguración del Año Judicial 2006, que se realizó en el Salón de Honor de la Corte Suprema.
 En la oportunidad, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 102 del Código Orgánico de Tribunales, el Presidente de la Corte Suprema debe dar cuenta del trabajo efectuado por la Corte Suprema y demás tribunales de la República, la apreciación que le merece la labor de los tribunales y las dudas y dificultades que hayan ocurrido en la inteligencia y aplicación de las leyes, en audiencia pública a la que concurren, además de los integrantes y fiscales de la Corte Suprema, los ministros y fiscales de la Corte de Apelaciones de Santiago y otras autoridades especialmente invitadas.

ACCESOS DE UTILIDAD
[¿QUÉ ES EL PODER JUDICIAL?](#)
[CORTE SUPREMA](#)
[ESTADÍSTICAS JUDICIALES](#)
[LITIGACIONES](#)
[CORTE DE APELACIONES](#)
[ESTADO DE CAUSAS](#)
[HISTORIA DEL PODER JUDICIAL](#)
[LLAMADO A CONCURSO](#)
[CORTE SUPREMA](#)

DESARROLLO INSTITUCIONAL

DESARROLLO INSTITUCIONAL

• FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL.

La tecnología informática se ha incorporado gradualmente al trabajo de Tribunales en un proceso modernizador que ha llevado al Centro de Informática del Poder Judicial a prestar servicios a más de 6.000 usuarios internos a lo largo del país, además de los miles de visitantes que utilizan a diario la página Web.

Igualmente, se ha impulsado el cambio de los expedientes de papel por el registro digital en los Tribunales reformados, en la Excelentísima Corte Suprema y en las Ilustrísimas Cortes de Apelaciones. De este modo, toda la tramitación y estado de las causas queda en una carpeta virtual almacenada en un servidor o computador central, desde donde se puede consultar el estado del expediente y todos los documentos asociados, aumentando la eficiencia en los procesos del tribunal y mejorando la transparencia de la información.

Producto de los cambios antes mencionados y de la importancia que han adquirido las herramientas informáticas en el quehacer judicial, fue necesario potenciar la plataforma computacional para atender la gran cantidad

de consultas a sus bases de datos. La medida mejoró el índice de descongestión de Tribunales, atendiendo a las exigencias computacionales con mecanismos de seguridad e integridad, disminuyendo los tiempos de respuestas y perfeccionando la disponibilidad de los servicios.

De acuerdo a lo anterior, y con el fin de mejorar los servicios informáticos en los Tribunales, durante el 2006 se ejecutaron las siguientes actividades:

- Habilitación de Sistema Informático de tramitación de causas, computadores personales, red de datos y voz de los Juzgados de Cobranza de Valparaíso, Santiago, San Miguel y Concepción.
- Mejoramiento de las redes comunicacionales (aumento de ancho de banda y cambio de tecnología) en las Cortes de Apelaciones, Juzgados de Garantía, Tribunales Orales y Administraciones Zonales de las regiones IV, V, VI, VIII, IX, X, y XI.
- Habilitación de la red de voz y datos del Tribunal Oral de Castro.
- Traslado y habilitación de la red de voz y datos de: la Corte de Apelaciones, Juzgado de Garantía y Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta; Juzgado de Garantía de La Calera; Corporación

Zonal de Puerto Montt; Juzgado de Garantía de Villa Alemana y Corporación Zonal de Iquique.

- Upgrade Servidor de Base de datos SUN 6800 a modelo SUN 6900.
- Implementación de un nuevo Sistema de Almacenamiento de Información Storage Hitachi AMS.
- Migración de los Sistemas en ambiente VAX a UNIX.
- Migración del Servidor de Base de Datos del Portal del Poder Judicial.
- Implementación y cambio de unidad UPS del Data Center, además de mejoras al sistema eléctrico.
- Adquisición del equipamiento para la Consolidación de los Servidores; Autenticación, Servidores de Base de Datos de Explotación y Desarrollo.
- Adjudicación del proceso de licitación para la consultoría de mejoramiento de la seguridad informática de la Red de Datos Corporativa.
- Adquisición de Scanner de alto rendimiento para uso de los Tribunales reformados.
- Adquisición de Equipamiento computacional para los estrados de los Tribunales reformados.

Se consideran los siguientes indicadores para el desarrollo de tecnología en el Poder Judicial:

Indicador	Cantidad
Usuarios internos de los servicios informáticos	6.000
Computadores en arriendo	5.000
Cantidad de Servidores de Base de Datos	30
Terabyte total de almacenamiento de la plataforma computacional	15
Cantidad de salas de audiencia implementadas con registro de audio	751
Terabyte de información que se genera mensualmente en la base de datos	0,30
Cantidad semanal de consultas a la página Web	700.000
Cantidad de consultas semanales recibidas por la Mesa de Ayuda de Informática	2.200

• NUEVO PORTAL WEB DEL PODER JUDICIAL

El año 2006, especialmente el segundo semestre, se dedicó al perfeccionamiento de la página web, la que considera el compromiso del Poder Judicial en pos de la transparencia y publicidad de las funciones jurisdiccionales y administrativas. Fue así como se desarrolló una estructura moderna y representativa del proceso de apertura informativa iniciado por el Poder Judicial.

Sobre esa base, se potenció una nueva imagen institucional, más amigable y dinámica. La nueva aplicación consideró un diseño que facilitara la navegabilidad de acuerdo a un orden lógico de los contenidos, en los que se incluyó un índice temático y varios links de acceso directo.

Además de la construcción del sitio en sus aspectos visuales y gráficos, se adecuó la

información respondiendo a los intereses y solicitudes de quienes visitan el portal considerando tres enfoques.

Por un lado, la nueva página web debía representar al Poder Judicial en su estructura, conformación, funciones e historia como Poder del Estado, de manera descriptiva y de fácil entendimiento para la comunidad.

Por otro lado, se debía responder a los requerimientos específicos de profesionales e instituciones que trabajan a diario con la información que surge del Poder Judicial. Para aquellos usuarios, la información debía ser constante, rápida y clara, con el fin de facilitar sus consultas y permitir el acceso directo desde sus oficinas sin tener que visitar Tribunales.

Finalmente, había que entregar un enfoque orientador para acercar la labor judicial a la ciudadanía y al público general, y

contribuir a la formación de ciudadanos participativos y conscientes de sus derechos constitucionales.

De acuerdo a los tres criterios expuestos, el esfuerzo por mejorar la comunicación externa del Poder Judicial a través de su página web integró los conceptos estadísticos y de apertura institucional. Quienes acceden a la nueva página podrán conocer la gestión presupuestaria anual, los indicadores de desempeño de Tribunales, la escala de sueldos, la dotación efectiva, el informe de permisos solicitados por los Ministros de la Corte Suprema, la base de Auto Acordados, circulares e instructivos, entre otras materias que dan cuenta de la probidad y transparencia en el ejercicio de la Judicatura.

La siguiente tabla explica la distribución y orientación de los contenidos publicados en la nueva página web:

	Grupo o público objetivo	Orientación contenidos	Información
Información Poder Judicial	usuarios y público general*	institucionales y descriptivos	Historia, Organización, Funciones, Reforma Procesal Penal, Reforma Familia, Galería de fotos, Escalafón Judicial, Corporación Administrativa, Organismos relacionados, Programa BID, Organigrama, entre otros.
Información usuarios	usuarios	utilidad y servicio	Tribunales del País, Tabla de emplazamiento, Sentencias Corte Suprema, Auto Acordados Programación de salas, Llamados a concurso, Licitaciones, Información de Causas, entre otros.
Información público general	público general	informativos y orientadores	Estadísticas judiciales, Memorias Anuales, Documentos, Dirección y teléfonos, Estudios Judiciales, Dotación del Poder Judicial, Escala de sueldos, Comunicados y noticias, entre otros.

* Es importante destacar que muchos de los contenidos se cruzan y son aplicables como información del Poder Judicial utilizada tanto por los usuarios como el público general.

• PROCEDIMIENTOS PARA JUZGADOS DE FAMILIA

Con el fin de apoyar la gestión de los Tribunales de Familia se conformó una comisión, designada por el Honorable Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, para que elaborara una propuesta de estandarización al funcionamiento en dichos Tribunales.

De este modo, entre marzo y mayo de 2006 la comisión integrada por Ministros, Jueces, Administradores de Tribunales de Familia y profesionales de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, elaboró una investigación en base a entrevistas, visualización en terreno y un estudio-encuesta cuantitativo sobre las mejores prácticas al interior de los Juzgados de Familia.

El resultado de este trabajo se presentó al Comité de Modernización de la Excm. Corte Suprema, cuyas observaciones fueron incorporadas durante el mes de junio. Fue

así como el 21 de julio de 2006, el Pleno de la Excm. Corte Suprema aprobó los nuevos procedimientos para los Juzgados de Familia en un manual que contribuye a coordinar y agilizar la carga de trabajo de los jueces de familia, permitiendo una diferenciación de lo jurisdiccional y administrativo en el quehacer del Tribunal.

Además y con el objetivo de garantizar el funcionamiento integrado de los nuevos procedimientos, se desarrollaron planes piloto de seguimiento a la aplicación del manual y talleres de capacitación para Jueces Presidentes y Administradores de todos los Tribunales de Familias del país.

En síntesis, el nuevo manual sistematiza los procesos relativos a materias como la tramitación de causas; notificaciones y citaciones; distribución, registro y desarrollo de audiencias y coordinación con otras instituciones, entre otros. Cabe destacar que el énfasis de dicho manual está en la automatización de los procedimientos, es

decir, en la implementación de la carpeta digital y el uso intensivo de tecnología en los procesos operativos del tribunal.

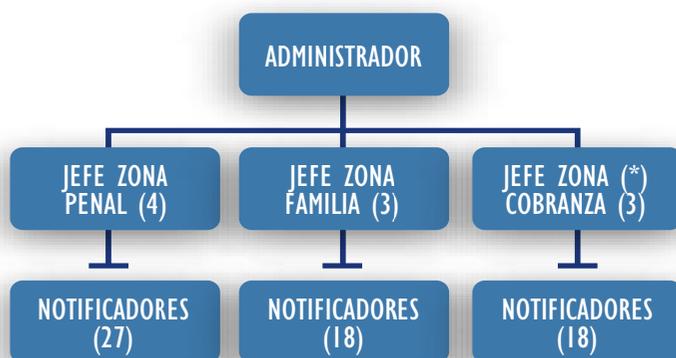
Algunos de los aspectos que se normaron fueron los siguientes:

- La jornada de trabajo de los Tribunales.
- La distribución del personal respecto de los procesos operativos administrativos del Tribunal.
- La reasignación temporal de funciones.
- Las comunicaciones por medios electrónicos entre el Tribunal y las instituciones participantes del Sistema de Justicia.
- El uso adecuado de las herramientas tecnológicas de apoyo.
- Los registros administrativos del Tribunal.
- Las resoluciones y registros en audiencias.
- La tramitación de causas.
- Las notificaciones.
- La asistencia de partes, testigos y peritos a audiencias.

• CENTRO DE NOTIFICACIONES INTEGRADO

Historia y Estructura

Durante el año 2006, la Excm. Corte Suprema aprobó el funcionamiento del Centro de Notificaciones de Familia y de Cobranza Laboral y Previsional, adicionándolos al ya creado Centro de Notificaciones para la Reforma Procesal Penal, dando origen a un Centro Integrado de Notificaciones. El Centro estuvo sujeto a diversos cambios de dotación y estructura, con la finalidad de afrontar la demanda proveniente de los Tribunales de las distintas competencias, quedando estructurado de la siguiente forma:



* El área de notificaciones de Cobranza Laboral se encuentra en etapa de implementación.

GESTIÓN

I. REFORMA PROCESAL PENAL

Tramitación Positiva	84.822	60%
Tramitación Negativa (1)	30.559	22%
Tramitación Neutra	14.816	10%
Recepción Fuera de Plazo	2.202	2%
Oficiadas a Carabineros (Riesgo)	9.121	6%
TOTAL TRAMITADAS	141.520	100%

Tramitación positiva

Personal	21.652	25%
Personal/Art. 44	4.089	5%
Personal/Cédula	29.415	35%
Por Cédula	28.926	34%
Sustitutiva Art. 44	740	1%
TOTAL TRAMITADAS	84.822	100%

2. REFORMA DE FAMILIA

Tramitación Positiva	26.546	54%
Tramitación Negativa (1)	10.006	20%
Tramitación Neutra	7.146	14%
Recepción Fuera de Plazo	5.206	10%
Oficiadas a Carabineros (Riesgo)	931	2%
TOTAL TRAMITADAS	49.835	100%

Tramitación positiva

Personal	18.350	69%
Personal/Art. 44	2.149	8%
Cédula	5.602	21%
Sustitutiva Art. 44	445	2%
TOTAL TRAMITADAS	26.546	100%

(1) Se entiende por tramitación negativa toda aquella diligencia efectuada y que por causa ajena al funcionario notificador, no pudo concretarse positivamente. Dentro de estas causas, se pueden indicar las siguientes: direcciones incompletas, domicilios inexistentes, tramitación defectuosa de exhortos y requerido no ubicado.

De la estadística anterior destaca el excelente resultado de las notificaciones personales realizadas por el área de familia, siendo ésta el tipo de notificación más consolidada, hecho que garantiza un mejor desarrollo de la causa. También se debe prestar atención al 10% que indica la tramitación de notificaciones por parte del Tribunal, encontrándose fuera de plazo.

En el ámbito de la Reforma Procesal Penal destaca el alto volumen de notificaciones, cuya tramitación positiva tuvo un resultado del 60%. Dentro del ítem de tramitación positiva existen altos porcentajes para las notificaciones Personal/Cédula y Cédula, correspondiendo a un 35% y 34%, respectivamente, que son de competencia propia del Tribunal.

En ambas áreas, el porcentaje de tramitación negativa se encuentra dentro del rango del 20%, hecho que se produce principalmente por direcciones incompletas o inexistentes entregadas por los requeridos o en la tramitación de exhortos.